

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026186000027198: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B- 29.57

Facatativá-Cundinamarca, 06 de enero 2026

Señora Subteniente
INGRID JOHANNA LEAL SIERRA
Jefe Contaduría CENAC Telemática
Facatativá.

Asunto: Solicitud miro y obligación Orden de Compra N° 157418-CENACTELEMATICA-2025.

Con el presente se solicita a la señora Jefe de Contaduria CENAC Telemática, la elaboración miro y obligación Orden de Compra N° 157418-CENACTELEMATICA-2025 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.",. así:

082	34128	A	02	01	01	004	004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL	50.000.000,00
TOTAL									50.000.000,00	

Atentamente,


Teniente Coronel. ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director Central Adminsitrativa y Contable Especializada Telematica

Elaboró: SS. Jhony Ortega Jhonatan
Suboficial Facturación CENAC Telemática

Revisó: My. Jhonatan
Oficial de Seguimiento Contractual CENAC Telemática

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facatativá - Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036
cenactelematica@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



60819-1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA
LISTA DE VERIFICACIÓN PAQUETES DE PAGO DE CONTRATOS

Información del Proceso Contractual	Tipo de recurso R10 R11 R16
Contrato/ DC: 157418. General 75	Grado y nombre del Supervisor:
Proveedor	
Valor del Contrato	Celular del Supervisor:
Fecha inicio del contrato:	Fecha finalización contrato:

Control documentos:		Observaciones
1	CDP	
2	Contrato Principal y modificatorios (Firmados y fechados)	
3	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de compra (Acuerdo marco)	
4	<input checked="" type="checkbox"/> CRP	
5	Copia de la Póliza y aprobación	
6	Acta de inicio	
7	<input checked="" type="checkbox"/> Facturas (Módulo de control de gastos en SUP)	
8	Nota debito - Nota crédito	
9	<input checked="" type="checkbox"/> Actas de recibido a satisfacción	
10	<input checked="" type="checkbox"/> Informe de supervisión	
11	Declaración de importación	
12	<input checked="" type="checkbox"/> Pago de parafiscales y certificación	
13	Rut del proveedor actualizado	
14	Certificación bancaria	
15	Sesión de derechos económicos	
16	<input type="checkbox"/> Entrega data maestra / Marcas y Referencias (Activos Fijos):	
17	Solicitud de giro y Obligación	

Recepción de documentos (Facturación)	Revisión de documentos (Contractual)
Firma	Firma:
Grado y Nombre:	Grado y Nombre
Fecha y hora de recepción	Fecha y hora de Revisión
Observación:	Observación:

Proceso de Pago	Número	Fecha	Responsable	Firma	
1	Creación de Activos fijos				
2	Pedido	4200396368-6391	31-12-2025	Sep Compras	Carlo P. C...
3	Entrada				
4	Miro	510000591	31-12-25	Helena P	
5	Cuenta por pagar	12.9348	31-12-25	J. Lopez	
6	Obligación	1576 SUP			
7	Orden de pago				



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC TELEMATICA
NIT: 900332546-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000008

ACREEDOR

FIELD FOOD SAS
NIT/CC : 901303384
Telefax :
Telefono :
Dirección : MERCASA BODEGA ZP 17 3

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

FIELD FOOD SAS
NIT/CC : 901303384
Telefax :
Telefono :
Dirección : MERCASA BODEGA ZP 17 3

FECHA DE PAGO: 27.01.2026

CIUDAD: FACATATIVA
CONCEPTO DE GASTO: En Adm. dtm - scun
PAGO POR TRANSFERENCIA:
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	ReteIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
IMPUESTOS	FONDO INTE	1900000021	47.415.967,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.415.967,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.415.967,00


RESUMEN CONTABLE


Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores	Debe	Haber
001	50	190801002	FIELD FOOD SAS				0,00	47.415.967,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	901303384			47.415.967,00	0,00

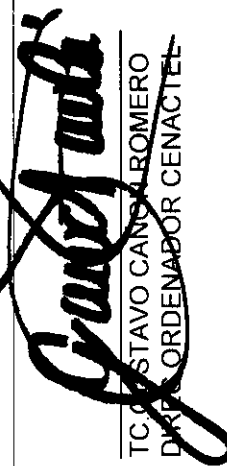
TOTALES 47.415.967,00 47.415.967,00

SON: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

DESCRIPCION : 089626-CONT6453-01-26


SV. MAYER / Rueda Pastrana
Tesorero / Pagador


CT. WINSTON VARGAS CAMARGO
CONTADOR CENAQTEL


TC. GUSTAVO CANO ROMERO
DIR. ORDENADOR CENACTEL
Beneficiario



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema

Mhlepatino
15-01-03-082
2026-03-06-11:26 a. m.

LEYDY ESPERANZA PATINO NEITA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	11244226	Fecha Registro:	2026-01-23	Unidad Subunidades Ejecutora:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	TELEMÁTICA
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	9626	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2026-01-27	Código de Referencia:		04500165400011244226	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0.00
Valor Bruto:	50.000.000,00	Valor Deducciones:		2.584.033,00	Valor Neto:	47.415.967,00	Saldo x Pagar: 0.00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	50.000.000,00	2.584.033,00	47.415.967,00		

REINTEGROS

Números	Bruto Reintegrado Pesos:	Reintegrado Deducciones Pesos:	No Recaudado:	Reintegrado Neto Pesos:
	0,00	0,00		0,00
	0,00	0,00		0,00
	0,00	0,00		0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901303384	Razón Social:	FIELD FOOD S.A.S.	Medio de Pago:	Transferencia
Número:	74400003087	Banco:	BANCOLOMBIA S.A	Comentario:	Activa
TESORERIA			DOCUMENTO SOPORTE		
13-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DCGPTN			3926		
Tipo Beneficiario Pago			01 - Beneficiario final		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES		VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTE
				PESOS	MONEDA EXTRANJERA		USO DE PROYECTO	MONEDA		
082 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA / A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	SSF	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00				0,00

DEDUCCIONES

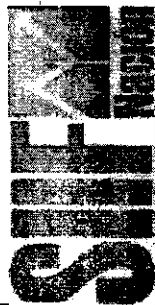
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	FUENTE	REC	SIT	VALOR	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTE
2 01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.500 %	1.050.420,00	1.050.420,00	
2 01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268			U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	1.197.479,00	1.197.479,00	
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	869699328			MUNICIPIO DE FACATATIVA	0,800 %	336.134,00	336.134,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ESTADO
082 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-01-26	50.000.000,00	Pagada

Guillermo
GUILLERMO ADOLFO CARRON ROMERO

Director Central Administrativa y Contable Especializada Telemática



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: **WILLIAM RODRIGUEZ AREVALO**
 Unidad ó Subunidad: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA**
 Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: **12/12/2025 12:00:00 p. m.**

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 34125 de fecha 2025-11-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	84725	Fecha Registro:	2025-12-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-082	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	50.000.000,00	Saldo x Obligar: 50.000.000,00
Identificación: NIT	801303384	Razón Social:	FIELD FOOD S.A.S.	TERCERO ORIGINAL		
Número:	7440003087	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	CUENTA BANCARIA		
Identificación:	83238783	Nombre:	ELIECER VELASQUEZ PATIÑO	ORDENADOR DEL GASTO		
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Vitrificos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	157416	Número:
CAJA MENOR			VIÁTICOS			
CARGO:			DIRECTOR CENAC FACATATIVA			
DOCUMENTO SOPORTE			ORDEN DE COMPRA			
FECHA:			2025-12-12			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	SSF		50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00
Total:						50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00

Objeto: **ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRONICA Y ESTACION DE SOLDADURA PARA EL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE)**

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	LINEA DE PAGO
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	4-2	2025-12-31	NINGUNO
VALOR A PAGAR		VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
50.000.000,00		50.000.000,00	50.000.000,00

CT. GOMEZ GRANADOS MATTHEW JAMIR
OFICIAL DE PRESUPUESTO CENAC ESPECIALIZADA TELEMATICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA**

Facatativá – Cundinamarca, 05 de diciembre de 2025

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.”, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

INTRODUCCIÓN

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía, establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015.

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMÁTICA

Es la primera vez que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA, contrata la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS DE SOLDADURA POR RESISTENCIA Y ACCESORIOS PARA LA PLANTA DE ENSAMBLE DE BATERÍAS DESECHABLES Y RECARGABLES DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024”.

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES.

Una vez realizada la consulta en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, se pudo evidenciar que no se encontraron procesos de contratación con las mismas especificaciones técnicas a las exigidas para el presente proceso, sin embargo, a continuación, se relacionan procesos de contratación llevados a cabo por otras entidades estatales, los cuales no serán tenidos en cuenta para el análisis de precios de referencia y precios históricos por parte del comité económico estructurador, por presentar especificaciones técnicas diferentes:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Página 1 de 95

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

CDP	IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC				
	02	02	02	006	007	01	5	10		Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	\$25.000.000	3421 05-01-2021
	VALOR TOTAL										\$25.000.000	
RUBRO PRESUPUESTAL	IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROJ	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC				
	02	02	02	006	007	01	5	10		Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	\$25.000.000	3421 05-01-2021
	VALOR TOTAL										\$25.000.000	
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	01 DE MARZO DE 2021											
LUGAR DE ENTREGA	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR											
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021											

VIGENCIA 2022

EN LA VIGENCIA 2022, SE SUSCRIBIÓ CONTRATO No. 044-00-L-CATAM-GRUAL-2021, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO EQUIPO DE SOLDADURA". CON LA FIRMA INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.S- ISELEC S.A.S NIT. 901285149-1, POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES PESOS M/CTE. (\$25.000.000,00).

ENTIDAD	FUERZA AÉREA COLOMBIANA -COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR			
OBJETO DEL CONTRATO Y NUMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE SOLDADURA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA ELECTRÓNICA No. 044-00-L-CATAM-GRUAL-2022			
MODALIDAD DE LA SELECCION	MÍNIMA CUANTIA			
ELEMENTOS DEL BIEN O SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE SOLDADURA			
VALOR TOTAL DEL ÍTEM EN EL CONTRATO INCLUIDO IVA PARA LOS GASTOS QUE CORRESPONDA (APLIQUE)	\$25.000.000,00			
FORMA DE PAGO (DESCRITA EN PORCENTAJE)	No. PAGOS	RUBRO	VIGENCIA	VALOR
	1	02-02-02-006-007-01	2022	De acuerdo a facturación con corte 31 de julio de 2022.
	2			De acuerdo a facturación con corte 30 de septiembre de 2022.
	3			Saldo con corte 30 de noviembre de 2022.
OFERENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO	empresa INGENIERIA Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS SAS – ISELEC SAS, con NIT. 901.285.149-1,			

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO	
	CODIGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUBITEM	REC			
	02	02	02	008	007	01	5	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 80.296
	TOTAL								\$ 80.296	
CDP	CDP N° 5823 DEL 23 DE ENERO DE 2023									
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	30 DE ABRIL DE 2022									
LUGAR DE ENTREGA	Carrera 5 # 2-91 Sur Cra 5 # 2-91 Sur. Comando Aéreo de Mantenimiento CAMAN – Madrid Cundinamarca									
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de octubre 2023.									

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Ejército Nacional de Colombia, como entidad pública del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, tiene como misión la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional, de acuerdo con el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia.

En el cumplimiento de esta misión, el Subsistema de Comunicaciones del Ejército Nacional, a través del Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones (BAMCE), desarrolla labores de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicaciones, así como el ensamble de baterías primarias y secundarias para radios utilizados en operaciones militares, y el ensamble de equipos de radio tipo campaña. Estas actividades garantizan el óptimo funcionamiento de los sistemas de mando y control en todos los niveles de la Fuerza, contribuyendo directamente a la eficiencia operativa y al cumplimiento de la misión institucional.

Actualmente, en el proceso de mantenimiento y ensamble de equipos electrónicos de comunicaciones, se ha identificado la necesidad de adquirir fuentes de alimentación de voltaje variable y estaciones de soldadura electrónica, herramientas esenciales para el diagnóstico, reparación y calibración de equipos electrónicos y módulos de potencia.

Las fuentes de alimentación de voltaje variable permitirán suministrar energía controlada y estable a los diferentes equipos en proceso de mantenimiento, simulando condiciones reales de operación y facilitando el análisis de fallas eléctricas o de componentes. Estas fuentes son indispensables para realizar pruebas seguras y precisas en los circuitos de radiofrecuencia, módulos transmisores y receptores, así como en las tarjetas electrónicas que conforman los sistemas de comunicación.

Las estaciones de soldadura electrónica son fundamentales para realizar trabajos de ensamble, reparación y reemplazo de componentes electrónicos en tarjetas de circuito impreso, garantizando la calidad y confiabilidad de las conexiones eléctricas. La ausencia de este tipo de equipos limita actualmente la capacidad del personal técnico para realizar mantenimientos correctivos especializados y retrasa los tiempos de entrega de los equipos intervenidos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4281428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPÉTROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- Mejorar la eficiencia y seguridad en los procedimientos de mantenimiento electrónico.
- Reducir los tiempos de diagnóstico, reparación y entrega de los equipos intervenidos.
- Incrementar la capacidad técnica y operativa del personal especializado del BAMCE.
- Aumentar la calidad y confiabilidad de los productos terminados (radios, baterías y sistemas de comunicación).
- Cumplir con los lineamientos institucionales de sostenimiento, modernización tecnológica e innovación previstos en el plan de mantenimiento de equipos de comunicaciones del Ejército Nacional para el año 2025.

En consecuencia, la adquisición de fuentes de alimentación de voltaje variable y estación de soldadura electrónica se constituye en una necesidad prioritaria y técnicamente justificada, orientada al fortalecimiento de la capacidad instalada del Subsistema de Comunicaciones, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional y al sostenimiento operacional de las unidades militares a nivel nacional.

Por otra parte, el constante crecimiento tecnológico ha incrementado la oferta de servicios informáticos institucionales, lo que exige equipos con mayor capacidad de procesamiento y desempeño para atender las demandas operativas.

En consecuencia, el BAMCE requiere la adquisición de equipos modernos y robustos que garanticen un rendimiento óptimo y sostenido en el tiempo, así como la correcta interoperabilidad con las plataformas tecnológicas institucionales. De igual manera, se busca reemplazar aquellos equipos que presentan fallas o deterioro y que representan un riesgo para la seguridad, integridad y confidencialidad de la información del Ejército Nacional.

Los recursos destinados a cubrir esta necesidad se encuentran debidamente asignados en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, por recurso 10 CFS.

Por lo tanto, se procede a establecer el ¿por qué? y el ¿para qué? de la presente contratación, así:

La necesidad que presenta la unidad beneficiaria de los recursos de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, se encuentra consolidadas mediante el plan de necesidades No. 2025946037375643 de fecha 28 de noviembre de 2025 que EMITE EL COMANDO DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE)"; necesidad que se encuentra centralizada por la Central Administrativa y Contable Especializada Telemática, mediante el plan de necesidades No. 2025186016571626 de fecha 1 de diciembre de 2025, para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPÉTROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", atendiendo la previa asignación de recursos por parte de la Dirección de Presupuesto de Comando Ejército, el cual corresponde al Recurso 10 CSF, Rubro A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES.

RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIR

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ercto.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

Se realizará de acuerdo con lo establecido en la GUIA para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano suscrito por Colombia Compra Eficiente.

DEFINICIÓN¹

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos y utilizados en el presente documento deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.
Entidades Compradoras	Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y : (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Contrato de Agregación de Demanda	Es un instrumento desarrollado por Colombia Compra Eficiente para agregar la demanda de bienes y servicios de un grupo de Entidades Estatales y hacer una negociación con uno o varios proveedores para unificar las condiciones de adquisición por parte de los proveedores y mejorar las condiciones generales de la adquisición
Categorías	Son las clasificaciones en las cuales están agrupados los bienes que los Grandes Almacenes ofrecen en la TVEC
Catálogo del Acuerdo Marco de Precios	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Acuerdo Marco de Precios.
Catálogo del Gran Almacén	Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo.
Catálogo de los Contratos de Agregación de Demanda	Es la ficha que contiene: (a) la lista de bienes y servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Contrato de Agregación de Demanda, incluyendo el precio o la forma de determinarlo; y (c) la lista de los Proveedores que hacen parte del Contrato de Agregación de Demanda.
Gran Almacén	Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.

¹Fuente Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPEPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Estaciones de Soldadura Electrónica:

Estas estaciones serán utilizadas para realizar el ensamble, reparación y sustitución de componentes electrónicos de pequeña y mediana escala, particularmente en tarjetas de circuito y módulos de control. Las características clave incluyen:

Control de temperatura: fundamental para evitar el daño a los componentes electrónicos durante el proceso de soldadura.

Procesos de soldadura limpios: para garantizar conexiones eléctricas confiables y duraderas sin dañar los circuitos sensibles.

Estación de soldadura de alta precisión: para asegurar una correcta reparación y mantenimiento de los componentes electrónicos en las tarjetas de circuito.

Objetivos del Uso de los Equipos:

Mejorar la eficiencia y seguridad en los procedimientos de mantenimiento electrónico: Reducir el riesgo de fallos durante las reparaciones, mejorando tanto la seguridad como la calidad de los procesos.

Reducción de tiempos: La incorporación de estos equipos permitirá reducir los tiempos de diagnóstico, reparación y entrega de los equipos intervenidos, aumentando la eficiencia operativa del BAMCE.

Incrementar la capacidad técnica del personal: Los equipos permitirán que el personal especializado realice procedimientos con mayor precisión y efectividad.

Aumento en la calidad de los productos terminados: Radios y sistemas de comunicación serán más confiables y de mayor calidad, lo que impacta directamente en el cumplimiento de la misión institucional.

Cumplimiento con los lineamientos institucionales: La adquisición de estos equipos está alineada con los objetivos de sostenimiento, modernización tecnológica e innovación previstos en el plan de mantenimiento de equipos de comunicaciones para el año 2025.

Impacto en el Mantenimiento de Equipos de Comunicaciones:

La implementación de estas herramientas técnicas contribuirá directamente a la mejora de las capacidades del BAMCE para llevar a cabo mantenimiento correctivo y preventivo de manera más eficiente, reduciendo los riesgos operacionales y aumentando la confiabilidad de los equipos de comunicación del Ejército Nacional.

Mejorará los tiempos de respuesta ante solicitudes de mantenimiento de unidades militares, fortaleciendo el sostenimiento operativo a nivel nacional.

Relevancia de la Adquisición:

Esta adquisición responde a una necesidad prioritaria debido a la falta de equipos adecuados para pruebas y diagnósticos precisos, lo que limita la eficiencia del mantenimiento. Con los equipos adecuados, el BAMCE podrá garantizar un servicio de mantenimiento más rápido, preciso y con mayor capacidad de diagnóstico, lo que será crítico para el correcto funcionamiento de las comunicaciones del Ejército Nacional cumplimiento de la misión institucional.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad canactel@ejercito.mil.co



ISO 9001

Página 11 de 95

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En Colombia, el trabajo coordinado de diferentes instituciones públicas y privadas ha permitido que se desarrollen una serie de atributos que hacen de la capital del país, un lugar atractivo para la localización y el desarrollo de las empresas actores relacionados con el clúster de Software y TI.

Dentro del sector de Tecnologías de la Información, se encuentran tres actores fundamentales como son los proveedores de la industria del Software, la industria de hardware, y el proveedor de servicios de tecnologías de la información.

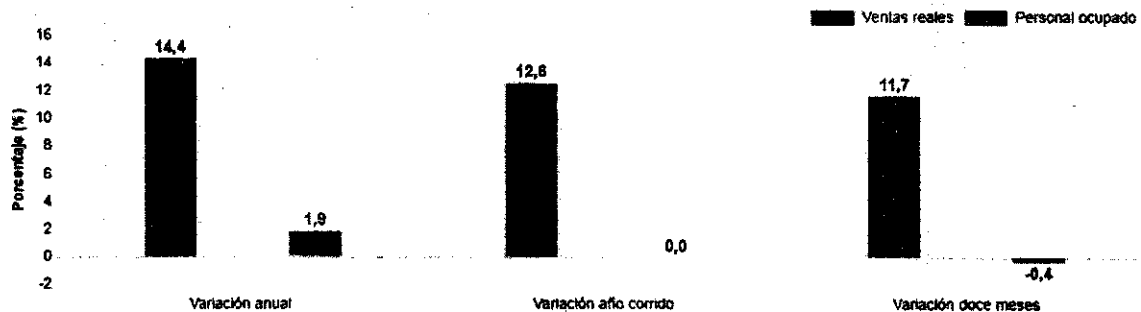
SECTOR ECONÓMICO

El presente proceso se encuentra enmarcado en el sector económico de comercio, en razón a que se va a realizar "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024."

Basados en el más reciente boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC)², emitido por el DANE el 14 de noviembre de 2025, a continuación, se refleja que en septiembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15.7%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Septiembre 2025



Fuente: DANE - EMC

² Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad conactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPÉTROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Para el mes de septiembre de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 26,2%, y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,2%, que en conjunto contribuyeron con 7,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Actividades económicas	Septiembre 2025 / septiembre 2024	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,4	14,4
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,7	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,6	1,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	30,2	2,5
4511. Vehículos automotores nuevos	26,2	5,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	8,8	1,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	18,2	1,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	19,6	0,7
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	52,7	0,7
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	35,2	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,2	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	7,8	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	32,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	9,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,4	0,0

Fuente: DANE - EMC

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

El personal ocupado por el comercio minorista en septiembre de 2024 aumentó 1,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,0% del personal permanente y de 0,6% del personal temporal contratado

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Computador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad canactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPEPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero – septiembre 2025 / enero – septiembre 2024 *

Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excluye grupo 473*)	15,3	15,3	0,0	0,0
Bogotá D.C.	18,7	5,9	-0,9	-0,2
Antioquia	15,5	2,4	1,2	0,2
Valle del Cauca	12,3	1,3	0,0	0,0
Santander	17,4	0,7	-2,7	-0,1
Atlántico	12,6	0,6	-0,4	0,0
Cundinamarca	6,1	0,4	1,5	0,1
Otros departamentos	14,7	4,0	0,2	0,1

Fuente: DANE – EMC

Ventas reales

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 15,3%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,9 puntos porcentuales.

Personal ocupado

En el periodo de enero a septiembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes presentó una variación de -0,02%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,2 puntos porcentuales.

GRANDES ALMACENES E HIPERMERCADOS MINORISTAS (GAHM)

Indicador	Porcentaje (%)	
	Variación anual (%)	Variación año corrido (%)
	Septiembre 2025 / septiembre 2024	Enero - septiembre 2025/ enero - septiembre 2024
Ventas nominales	10,5	11,6
Personal ocupado	2,6	0,3

Ventas nominales

En septiembre de 2025 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$10,3 billones, lo que significó un aumento de 10,5%, frente a septiembre de 2024. En el año corrido correspondiente al periodo comprendido de enero a septiembre de 2025, en comparación con el periodo

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad canactel@ejercito.mil.co



ISO 9001

Página 17 de 95

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMGE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPEPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Variación año corrido margen comercial

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a septiembre de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,6%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco con 3,0 puntos porcentuales.

IMPORTACIONES:³

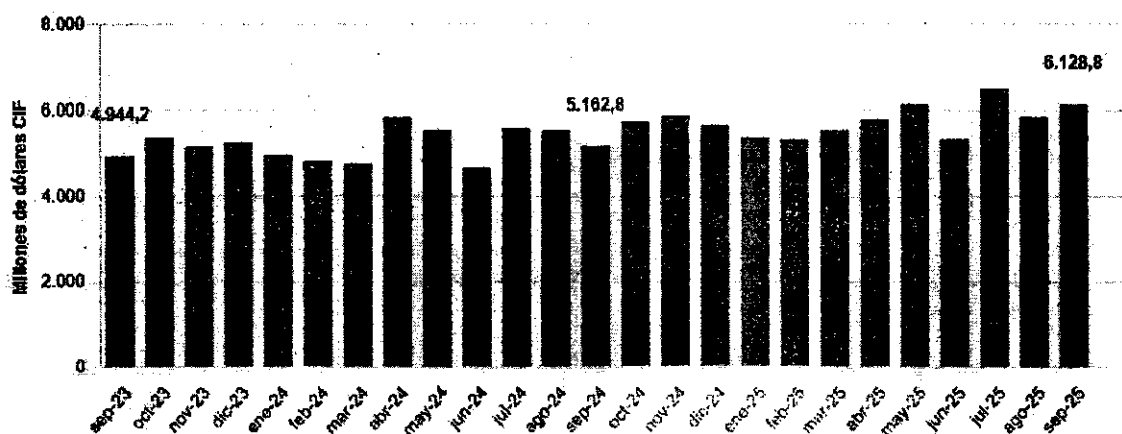
Basados en el más reciente boletín técnico) emitido por el DANE el 19 de noviembre de 2025, y de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en En septiembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,9% y Otros sectores con 0,7%.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Septiembre 2023 - septiembre 2025^P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Activar Windows

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en septiembre de 2025, las importaciones fueron US\$6.128,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 18,7% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,6% en el grupo de Manufacturas.

³ Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad: conactel@ejercito.mil.co



ISO 9001

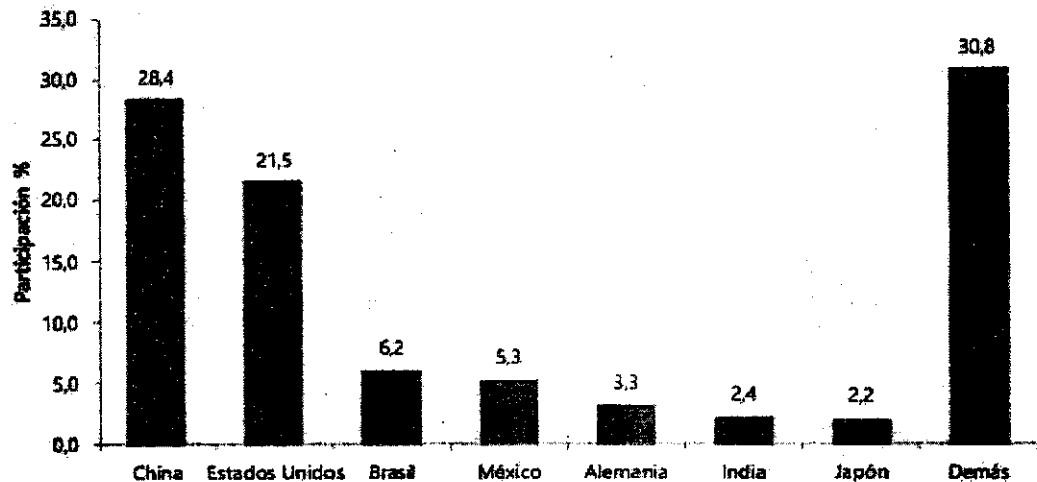
Página 19 de 95

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

IMPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

En septiembre de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,4% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Septiembre 2025*



En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (26,5%) y Estados Unidos (8,0%) al aportar en conjunto 8,9 puntos porcentuales a la variación total del mes (18,7%). En contraste, las importaciones desde Rusia (-74,6%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (118,2%), Teléfonos celulares (21,0%), Motocicletas y velocípedos (74,4%) y Computadores (Portátiles) (44,5%).

COMPORTAMIENTO GENERAL DE LA BALANZA COMERCIAL

En septiembre de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.164,1 millones FOB, mientras que en septiembre de 2024 se presentó un déficit de US\$660,0 millones FOB.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativa - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECÓPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Miles de dólares CIF

Meses	Importaciones publicadas	Importaciones sin origen Colombia y ZF	Importaciones de las Zonas Francas	Importaciones sistema comercial especial ampliado	Variación (%) Sistema comercial ampliado
ago-23	4.944.201	5.000.000	141.099	5.007.431	-22,6
oct-23	5.375.733	5.324.347	138.958	5.455.205	-11,6
nov-23	5.165.693	5.014.000	132.578	5.147.466	-14,9
dic-23	5.256.700	5.196.220	77.496	5.273.716	-11,5
ene-24	4.958.983	4.988.728	135.353	5.145.279	-9,5
feb-24	4.820.621	4.709.103	181.727	4.870.230	-4,9
mar-24	4.757.200	4.690.800	130.219	4.821.578	-19,1
abr-24	5.839.421	5.726.270	170.173	5.896.443	17,3
may-24	5.535.571	5.400.000	160.667	5.605.419	1,8
jun-24	4.660.201	4.565.259	97.219	4.662.538	-8,8
jul-24	5.581.114	5.400.000	169.834	5.671.623	13,5
ago-24	5.532.865	5.441.116	162.733	5.603.948	4,3
sep-24	5.162.733	5.087.432	161.233	5.248.636	-4,8
oct-24	5.730.920	5.557.670	171.054	5.728.724	5,0
nov-24	5.874.370	5.794.877	158.111	5.952.927	15,6
dic-24	5.630.617	5.495.894	153.618	5.649.512	7,1
ene-25	5.378.371	5.220.897	208.805	5.489.702	8,8
feb-25	5.326.085	5.158.502	154.163	5.312.667	9,1
mar-25	5.540.057	5.470.171	164.506	5.594.683	10,0
abr-25	5.794.825	5.696.601	195.814	5.892.416	-0,1
may-25	6.415.200	6.011.630	214.120	6.225.808	11,1
jun-25	5.336.837	5.203.400	186.351	5.389.838	15,6
jul-25	6.000.000	5.700.000	250.000	6.000.000	16,3
ago-25	5.890.375	5.716.004	196.204	5.912.808	5,3
sep-25	6.120.000	5.950.000	211.195	6.184.634	17,8

INDICADORES ECONÓMICOS

Los indicadores económicos⁴. Son datos estadísticos, recogidos en diferentes sectores de la economía, que nos permiten entender y comparar el desarrollo económico que ha tenido un país, gobierno, entidad, entre otras instituciones. Analizando los indicadores económicos de un sistema es posible comprender la situación económica del mismo en tiempo presente y pasado, así como predecir la evolución que tendrá en el futuro.

⁴ Fuente de información de la página <https://www.rankia.co/blog/mejores-opiniones-colombia/4343867>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactal@ejercito.mil.co



00210-1

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAG-TELEMÁTICA-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPEPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

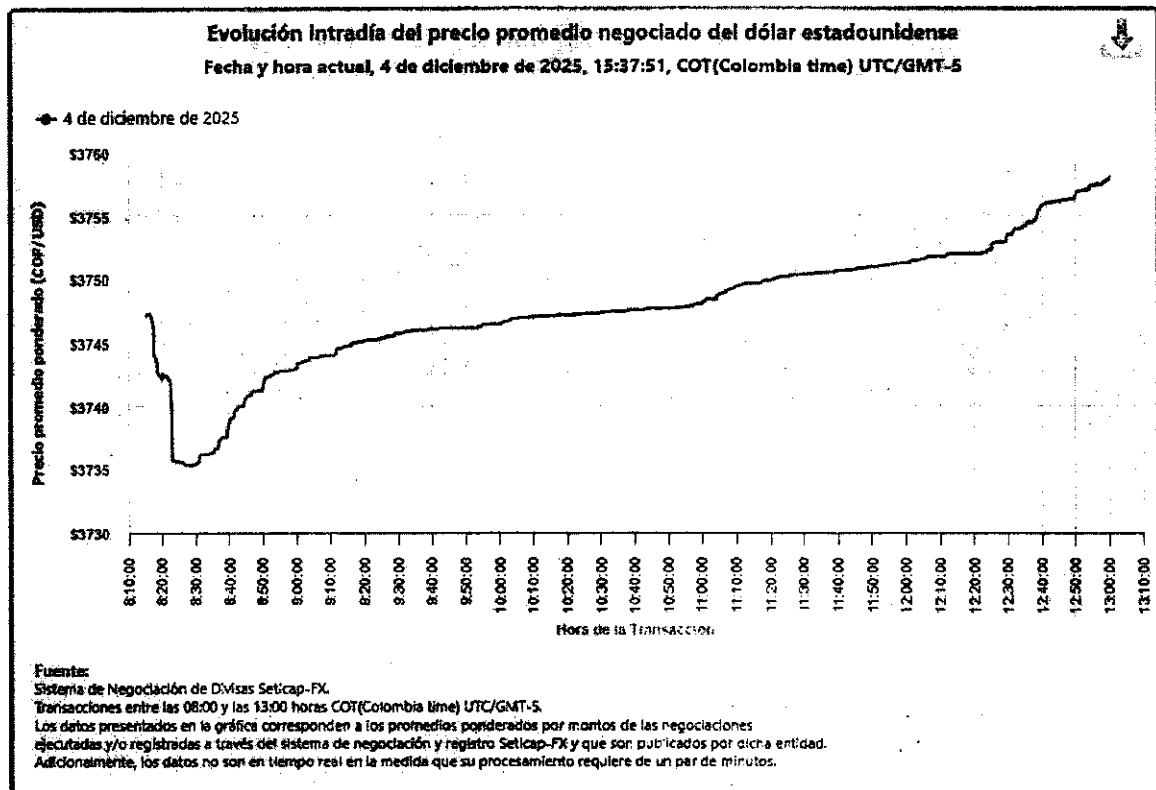
Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	04/12/2025	04/12/2025	3.780,8	COP por USD

Fuente: Banco de la República. "Indicadores Económicos" <https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/#/>

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

Comportamiento del mercado del dólar durante el día



PATRIA HONOR LEALTAD

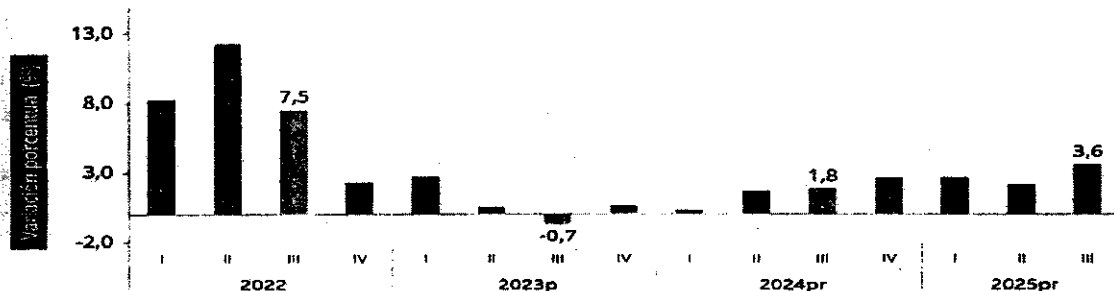
Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador: 4281428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad canactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - III



En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 0,4%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,0%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39636
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

que hay más dinero en circulación para gastar en bienes y servicios. Esto genera un aumento en la demanda que puede no ser asumible por los proveedores, hecho que da lugar a un aumento en su precio.

Informe de inflación 2025^a

Según último informe de inflación de fecha noviembre 14 de 2025 emitido por la Corficolombiana:

Resumen de resultados de octubre 2025

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en septiembre una variación mensual del 0,18% (vs -0,13% en oct-24), en línea con nuestra expectativa (0,19%) y por encima del consenso de analistas (0,14%). Los componentes de servicios, regulados y bienes, en ese orden, contribuyeron positivamente, mientras que alimentos atenuó el aumento. El 69% de los rubros del IPC presentaron variaciones positivas, por debajo del promedio 2010-2021 (58%). La división de alojamiento y servicios públicos explicó el 72% del incremento mensual con una contribución de 0,12 pps. La inflación acumulada en lo corrido del año se ubicó en 4,75%, por encima del 4,44% registrado en el mismo periodo de 2024.

La inflación anual se aceleró de 5,18% a 5,51%, acumulando cuatro meses al alza y ubicándose en su nivel más alto desde septiembre de 2024. El aumento estuvo liderado por los regulados y, en menor medida, por alimentos, bienes y servicios. Este incremento en todos los componentes no ocurría desde octubre de 2022. No obstante, el alza en la inflación anual también se explicó principalmente por un efecto base muy bajo, pues en octubre de 2024 alimentos, regulados y bienes habían registrado variaciones mensuales negativas.

1. **Servicios:** registraron una variación mensual de 0,31%, por encima del 0,22% observado un año atrás. Este resultado se explicó principalmente por arriendos (0,29%), comidas fuera del hogar (0,24%) y paquetes turísticos (3,36%). La inflación anual aumentó de 5,82% a 5,90%, lo que evidencia una persistente rigidez asociada a los costos laborales, los mecanismos de indexación y una demanda sólida.
2. **Regulados:** la inflación mensual se ubicó en 0,37%, por encima del -0,40% registrado un año atrás. La variación respondió principalmente al aumento de las tarifas de agua (1,5%), electricidad (0,4%) y alcantarillado (1,5%). En consecuencia, la inflación anual se aceleró 82 pbs a 6,10%, acumulando dos meses al alza.
3. **Alimentos:** registraron una variación mensual de -0,35%, por encima del -0,76% observado un año atrás. El resultado obedeció a los perecederos (-2,15% m/m), compensado por el aumento en procesados (0,18% m/m). El incremento intermensual de 5,6% de la oferta agropecuaria y la caída de 0,6% en los precios al productor del agro explicaron la caída en perecederos. Destacaron a la baja tomate, hortalizas y cebolla. En términos interanuales, la inflación se aceleró a 6,64% desde 6,20% en septiembre, su mayor registro desde noviembre de 2023.
4. **Bienes** La variación mensual fue 0,25%, superior al -0,08% de hace un año, lo que aceleró la inflación anual en 34 pbs hasta 2,59%, su mayor nivel desde marzo de 2024 y completando 9 meses al alza. El aumento estuvo impulsado por productos farmacéuticos, artículos para la higiene corporal y cerveza. La fortaleza de la demanda esta explicando este comportamiento, atenuando el efecto desinflacionario de la revaluación del peso colombiano.

Pronóstico noviembre 2025:

^a Fuente de información de la página <https://investigaciones.corfi.com/buscqueda?subcategorySearch=%22Monitor%20de%20inflaci%C3%B3n%22>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Doe caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



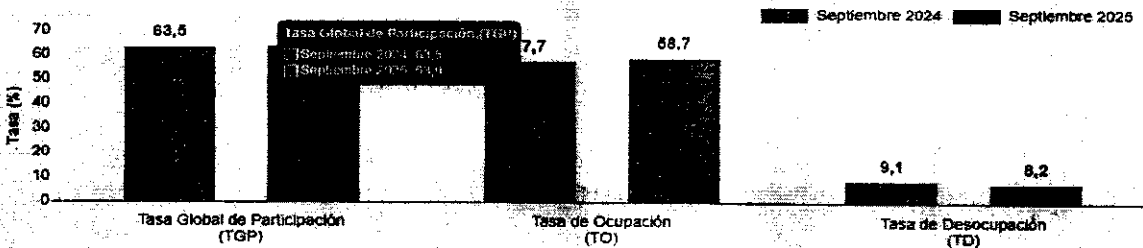
ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPELROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

TASA DE DESEMPLEO⁹

Según el DANE en su Boletín Técnico del 31 de octubre de 2025, en septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Septiembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Total, nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

⁹ Fuente de información de la página <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co

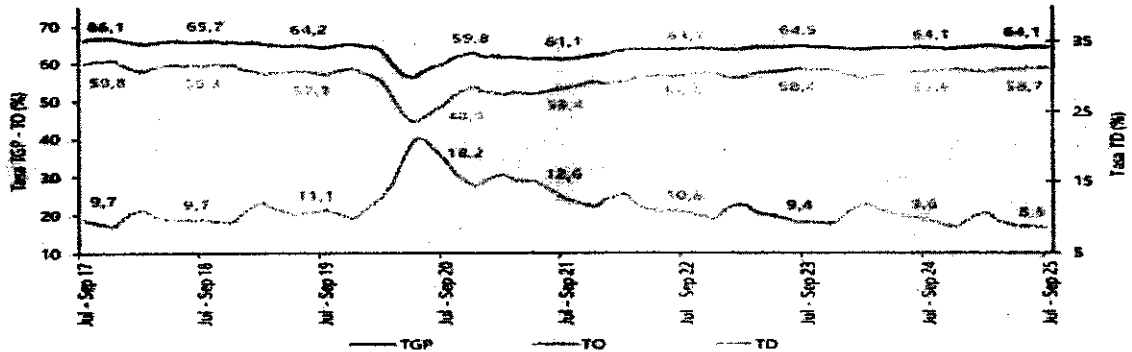


ISO 9001

Página 31 de 95

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPEPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

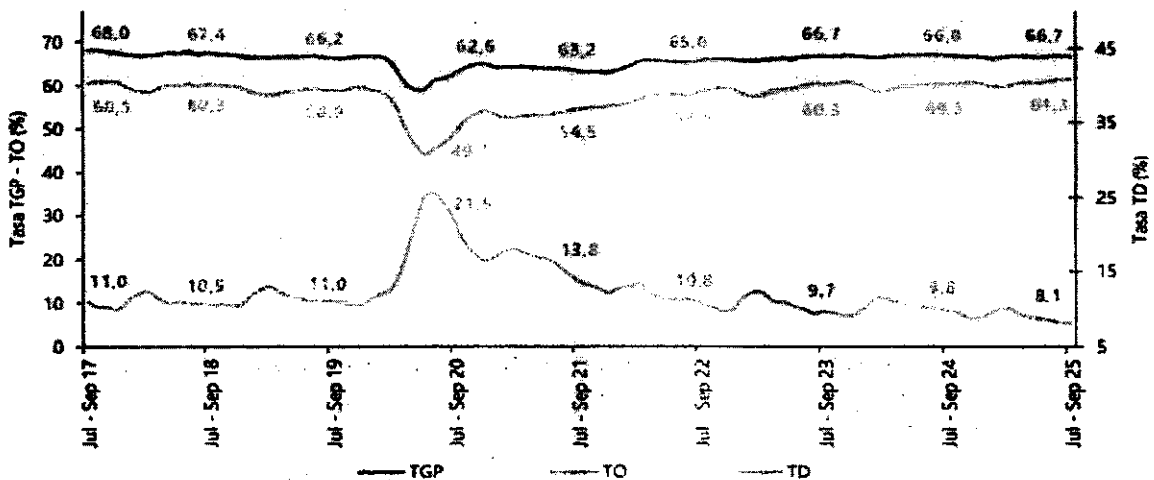
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio - septiembre (2017 - 2025)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre julio - septiembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024 (9,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024 (60,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Julio - septiembre (2017 - 2025)



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



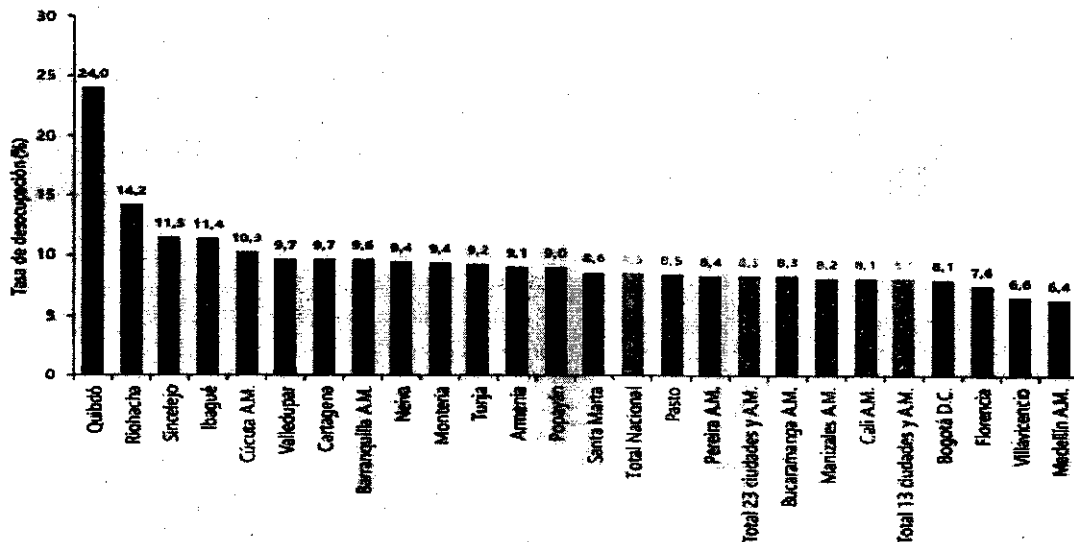
ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A, EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Posición ocupacional	Total nacional		Distribución % 2025	Variación Absoluta	Contribución en P.P.
	2024	2025			
Población ocupada	23.919	23.919	100	714	
Obrero, empleado particular	10.215	10.688	44,7	473	2,0
Empleado por cuenta propia	705	713	2,9	108	0,5
Trabajador por cuenta propia	9.695	9.739	40,7	44	0,2
Patrono empleador	568	503	2,3	35	0,1
Empleado doméstico	685	718	3,0	29	0,1
Obrero empleado del gobierno	878	897	3,7	20	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	452	460	1,9	2	0,0

POBREZA MONETARIA CIUDADES

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre julio - septiembre 2025

Para el trimestre julio - septiembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,0%), Riohacha (14,2%) y Sincelejo (11,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Florencia (7,6%), Villavicencio (6,6%) y Medellín A.M. (6,4%).



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad canactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

10.140.985

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ①

Hecho Victimizante

<input type="checkbox"/>	① Amenaza
<input type="checkbox"/>	② Minas Antipersonal, Muni...
<input type="checkbox"/>	③ Homicidio
<input type="checkbox"/>	④ Abandono o Despojo Forz...
<input type="checkbox"/>	⑤ Lesiones Personales Psicológicas
<input type="checkbox"/>	⑥ Confinamiento
<input type="checkbox"/>	⑦ Sin Información
<input type="checkbox"/>	⑧ Lesiones Personales Físicas
<input type="checkbox"/>	⑨ Batallas contra la Libert...
<input type="checkbox"/>	⑩ Desaparición forzada
<input type="checkbox"/>	⑪ Secuestro
<input type="checkbox"/>	⑫ Vinculación de Niños Niñ...
<input type="checkbox"/>	⑬ Tortura
<input type="checkbox"/>	⑭ Pérdida de Bienes Mueble...
<input type="checkbox"/>	⑮ Acto terrorista / Atenta...
<input type="checkbox"/>	⑯ Desplazamiento forzado

El fenómeno del desplazamiento forzado interno es una de las mayores problemáticas que enfrenta Colombia. Desde los años 90, se han implementado estrategias para identificar, caracterizar y hacer seguimiento a la situación de la población desplazada, que en su mayoría proviene de territorios con significativas vulnerabilidades socioeconómicas y de acceso a derechos fundamentales.

Al verse obligadas a dejar sus bienes, territorios, comunidades y medios de vida abruptamente, las víctimas se enfrentan a la realidad de reconstruir sus vidas en nuevas ciudades y municipios, donde encontrar oportunidades para generar ingresos que les permitan cubrir sus necesidades básicas es un desafío constante.

En el marco de la Ley 1448 de 2011, y con el objetivo de determinar la estabilización socioeconómica de las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, se estableció la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), que realiza la Unidad para las Víctimas desde 2016¹³.

¹³ Fuente de información de la página: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/boletines/>

PATRIA HONOR LEALTAD

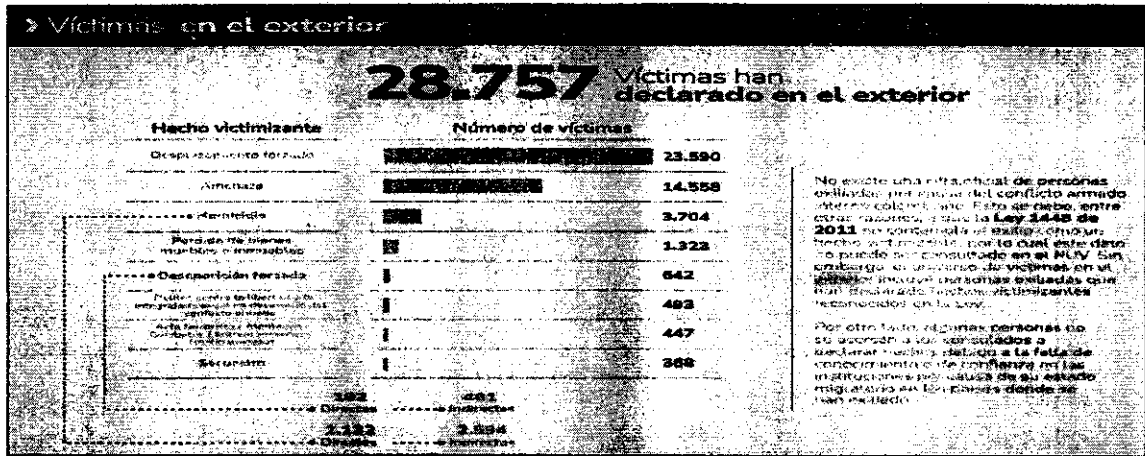
Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad canactel@ercito.mil.co

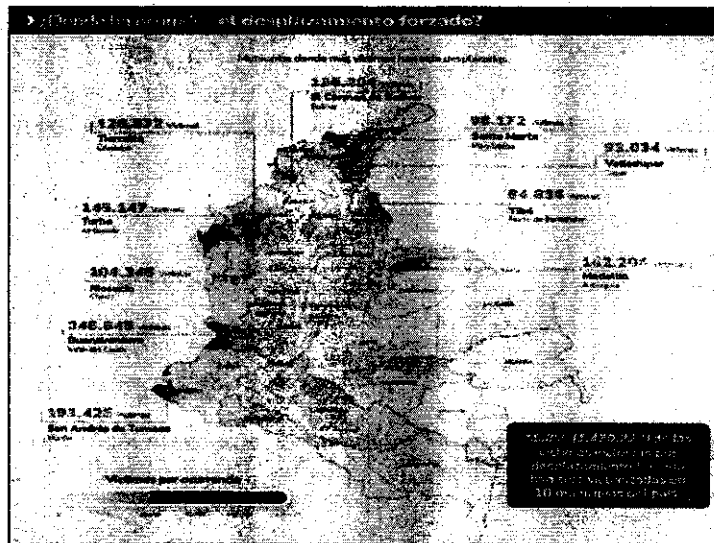


ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEFONOS 2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024., MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



¿Qué es el desplazamiento forzado?¹⁵

Se refiere a la situación de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, territorios y actividades socioeconómicas porque su vida, integridad física, seguridad o libertad han sido vulneradas o están amenazadas por la violencia, persecuciones y violaciones de derechos humanos.



INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA¹⁶

¹⁵ Fuente de información de la página: <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/Bolet%C3%ADn%20trimestre%202025.pdf>

¹⁶ Fuente de información de la página: https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/BDPP_21.pdf

PATRIA HONOR LEALTAD

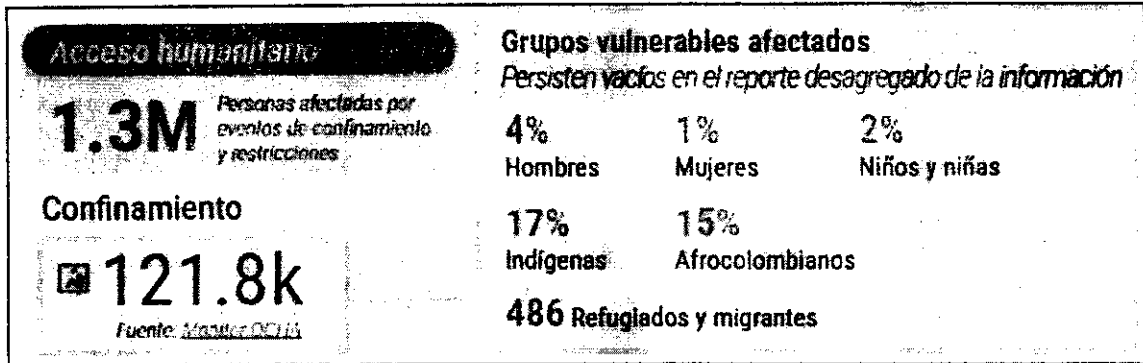
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4261428 Ext. 39036

Correo electrónico de la unidad cenactel@ercito.mil.co

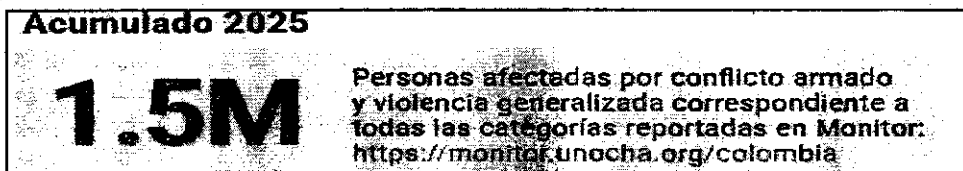


ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Más de 815.500 personas fueron afectadas por desastres entre enero y septiembre, principalmente inundaciones, vendavales, deslizamientos y crecientes súbitas (81%). Las mayores afectaciones se registraron en la subregión de la Amazonía y Orinoquía, y los departamentos de Antioquia y Chocó, donde las lluvias intensas impactaron gravemente a las comunidades. Estas emergencias se superpusieron al conflicto armado, generando dobles afectaciones —como desplazamientos, confinamientos y restricciones a la movilidad—lo que a su vez plantea retos adicionales para la atención complementaria a través de la acción humanitaria.

En 2025, la respuesta humanitaria del Equipo Humanitario País (EHP) ha enfrentado limitaciones significativas para atender emergencias por conflicto armado y desastres. Hasta septiembre, socios del EHP respondieron al 39% de los desplazamientos masivos, 40% de los confinamientos y 42% de las emergencias por desastres, alcanzando una cobertura total del 41%, cifra por debajo del 63% registrado en 2024. Esta reducción refleja la disminución de la capacidad operativa frente al aumento de las necesidades humanitarias, considerando el impacto financiero. Además, el Plan de Respuesta a Prioridades Comunitarias (PRPC) ha logrado solo un 40,6% del financiamiento requerido, manteniéndose brechas presupuestales.



Impacto humanitario por violencia y conflicto armado

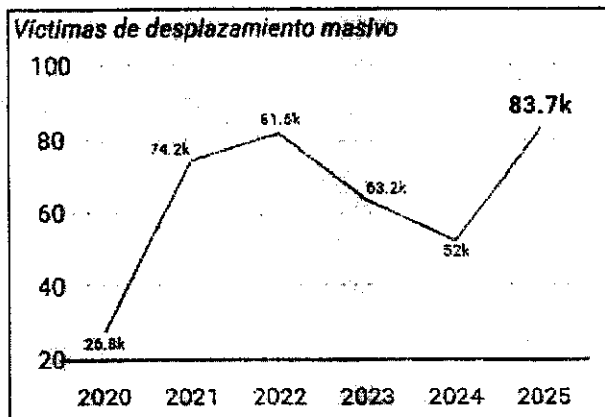
En 2025, el desplazamiento masivo en Colombia aumentó un 61% frente a 2024. Hasta septiembre, más de 83.700 personas habrían resultado afectadas por eventos de desplazamiento masivo, especialmente en Norte de Santander, Nariño, Bolívar y Chocó. Las principales causas continúan siendo combates, enfrentamientos, la imposición de restricciones a la movilidad, así como el uso de artefactos explosivos. En el tercer trimestre, se registraron emergencias en Bolívar y el Pacífico nariñense, donde las acciones armadas, amenazas y estigmatización forzaron a las comunidades a desplazarse. Además, los desplazamientos individuales superaron levemente los masivos, con más de 103.100 personas afectadas¹⁰. Según, la Defensoría del Pueblo¹¹, esta dinámica afecta de manera desproporcionada a pueblos étnicos, debilitando su tejido social y limitando el ejercicio de sus derechos colectivos.

PATRIA HONOR LEALTAD

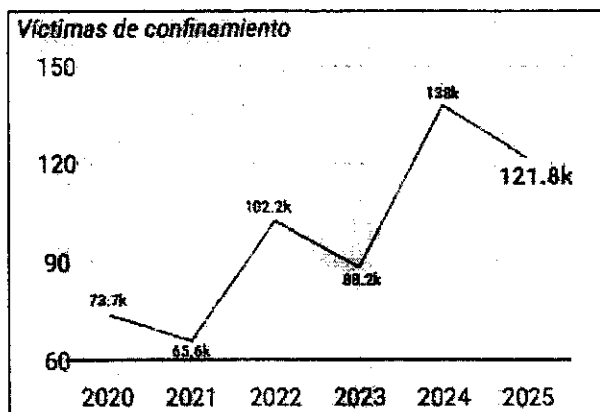
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Persisten graves violaciones contra la niñez en Arauca, Norte de Santander, Antioquia y Cauca, principalmente por reclutamiento, uso y utilización. Las poblaciones indígenas enfrentan impactos diferenciales que erosionan su tejido social. Durante el tercer trimestre, niños, niñas y adolescentes (NNA) continuaron enfrentando barreras para acceder a clases por la suspensión de actividades académicas en el marco del conflicto armado. Las acciones armadas y emergencias humanitarias han afectado la infraestructura educativa e impactado—de forma directa e indirecta—a docentes y estudiantes¹⁸, con casos reportados en Cauca, Guaviare, Bolívar, Arauca, Guainía, Amazonas y Chocó. Asimismo, persisten afectaciones a NNA debido a ataques y presencia de artefactos explosivos cerca de escuelas. Entre enero y septiembre, al menos 1.208 niños, niñas y adolescentes se vieron afectados indirectamente por la denegación de acceso humanitario.



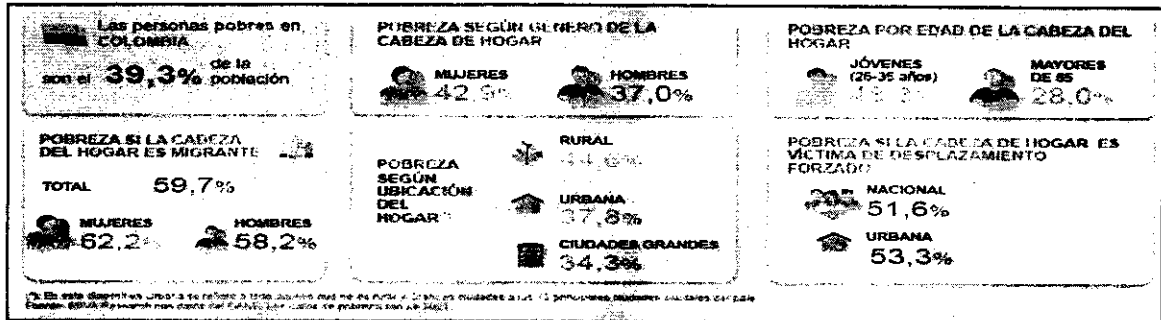
Impacto humanitario por desastres y otros desencadenantes

PATRIA HONOR LEALTAD

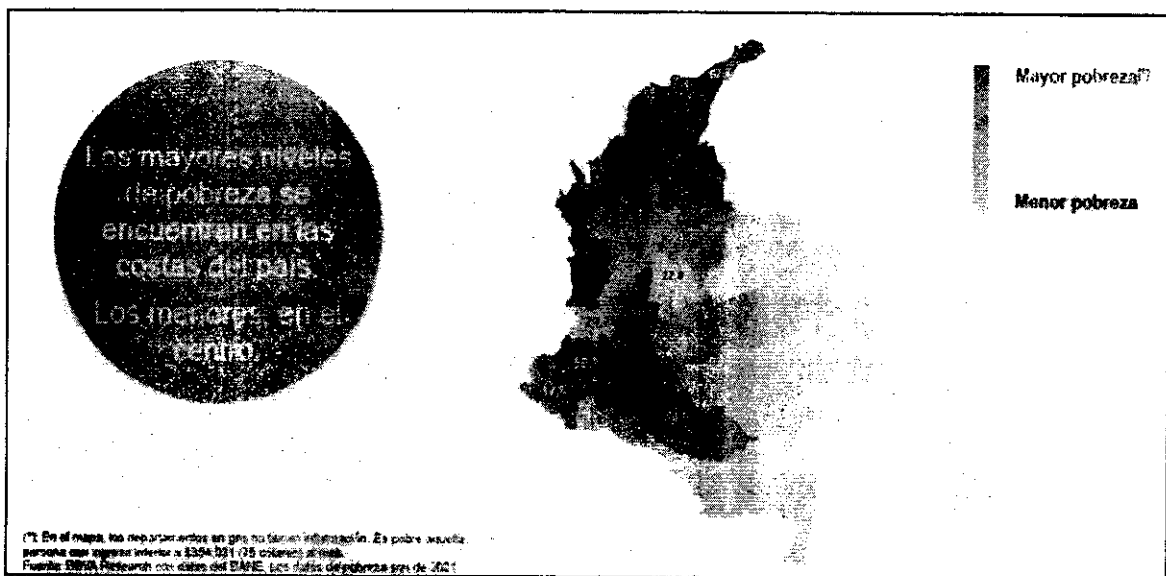
Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad canacetel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



ZOOM DE LA POBREZA REGIONAL EN COLOMBIA (*)¹⁹



¿Cómo la forma de acceder al mercado laboral caracteriza la pobreza en Colombia?²⁰

Los ingresos laborales son claves en la determinación de la clase social a la que se pertenece.

¹⁹ Fuente de información de la página <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2023/04/situacion-social-col.pdf>

²⁰ Fuente de información de la página <https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2023/04/situacion-social-col.pdf>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA 2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

DERECHOS DEL ADULTO MAYOR

En Colombia hay **4.626.419** adultos mayores. Representan **11%** de la población.

CUIDADO
Familiares deben:
• Tratos respetuosos
• Permitir capacidad de decisión en temas personales

LEY 1274 DE 2009
Adultos mayores en nivel 1 del Sisben tienen derecho a protecciones por Centros de Vida
Ante la Comisaría de Familia

SERVICIO PRIORITARIO DE SALUD
• EPS: Asignación de citas médicas no podrán superar los 3 días hábiles desde su solicitud.
• Remitir los medicamentos al hogar del adulto mayor.
• Familiares deben acudir al sistema de salud, a los adultos mayores de 60 años o más.

VIDA Y MUERTE DIGNA
• Las personas tienen derecho a acceder a los tratamientos médicos necesarios cuando no exista un mecanismo para asegurar una vida digna.

ALIMENTOS
Familiares deben garantizar:
• Dieta para adultos mayores.
• Atención prioritaria al sistema de salud.

CRISIS EN LOS ADULTOS MAYORES
70% no tiene pareja
22% vive en condiciones de pobreza

Violencia intrafamiliar
En 2016, hubo 893 denuncias por violencia intrafamiliar y 48 por abuso sexual.
Aumenta 17% en 2017. En los últimos 10 años se reportaron 15.381 casos.

Principales maltratadores:
Hijos: 33,4%
Nietos: 10%
Hermanos: 10%

Proceso Judicial: Demanda por alimentos, Violencia Intrafamiliar, Sanción, Ciclo Negociador, Resolución 0-1-1-2009

Las personas mayores constituyen buena parte de la población colombiana. Según el Dane, en el país hay 7.412.407 personas con más de 60 años. La cifra equivale al 14,4 por ciento de la población del país. Para 2031, se espera que la cifra ascienda a 10 millones.

Estos números ponen sobre la mesa los retos que enfrenta Colombia para proteger los derechos de la población mayor. También es clave facilitar su participación y su acceso a servicios de atención integrales que les permitan aprovechar plenamente esta etapa de la vida.

¿Qué significa el aumento de la población mayor en el mundo?²³

Recientemente, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas publicó un informe sobre el envejecimiento de la población mundial, en el que también hizo énfasis en la atención que se les debe prestar. Según el informe, "prácticamente cada país del mundo está experimentando el crecimiento del número la población mayor". En 2019, había 703 millones de personas de 65 o más años; para 2050 se habrá duplicado, según las estimaciones de Naciones Unidas, hasta alcanzar los 1.500 millones.

La Organización también señala que uno de los lugares en donde el envejecimiento se está dando más rápido es América Latina y el Caribe, además del este de Asia. A nivel global, la población mayor crece a un ritmo más rápido que el resto de los segmentos.

El envejecimiento se ha convertido en un reto para las estructuras de los países, y un foco de bienestar importante. No en vano es considerado una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI. La situación atraviesa sectores como el mercado laboral y financiero, la demanda de bienes y servicios, entre otros. Este crecimiento también redefine las estructuras familiares y los lazos intergeneracionales.

Sobre el envejecimiento demográfico, paradigmático es el caso de China, en donde en 2020 el número de nacimientos cayó a 12 millones, contra 14,65 millones en 2019. Envejecimientos tan abruptos conllevan a que la población mayor

²³ Fuente de información de la página <https://diariocriterio.com/poblacion-mayor-crecimiento-compensar/#:~:text=Las%20personas%20mayores%20constituyen%20buena,de%20la%20poblaci%C3%B3n%20del%20pa%C3%ADs.>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad canactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

población afrocolombiana. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 25.515 (0.05%) raizales.

¿Qué es el pueblo palenquero?

Población ubicada en el municipio de San Basilio de Palenque, departamento de Bolívar, donde se habla el palenquero, lenguaje criollo. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 6.637 (0,01%) palenqueros.

¿Qué es el pueblo rom (Gitano)?

Son comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.649 (0,006%) gitanos.

¿Qué es el Enfoque Diferencial Étnico?

Con esto se busca, por un lado, permear la política pública e incidir en las acciones del Estado, y por otro, divulgar y promover una cultura de reconocimiento, respeto e igualdad en el ejercicio de los derechos para todos los grupos que integran la nación pluriétnica y multicultural, y así dimensionar los alcances de su inclusión en la agenda pública y la incidencia en sus procesos comunitarios y organizativos.

El enfoque diferencial étnico se sustenta en la Constitución Política de 1991 que reconoce al país como pluriétnico y multicultural, y consagra derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos. De esta manera el Estado consagra, el derecho a ser reconocidos y protegidos en el marco de la diversidad étnica y cultural del país (Art. 7); el derecho a ser reconocidas dignamente sus manifestaciones culturales, en igualdad a los demás que conviven en el país como fundamento de la nacionalidad (Art. 70), y oficializa las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus territorios (Art. 10)

El 12 de octubre se celebra como el Día de la Diversidad Étnica y Cultural en Colombia, establecido por la ley 220 de 2022.

Población con enfoque diferencial étnico por género en Colombia

Ocupación y desempleo

Grupo Poblacional	Tasa de Desocupación	Tasa de Ocupación
Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	14.3%	52.1%
Población Indígena	10.8%	54.7%

Población con enfoque diferencial étnico en el sistema de Subsidio Familiar

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39038
 Correo electrónico de la unidad panactel@ejercito.mil.co



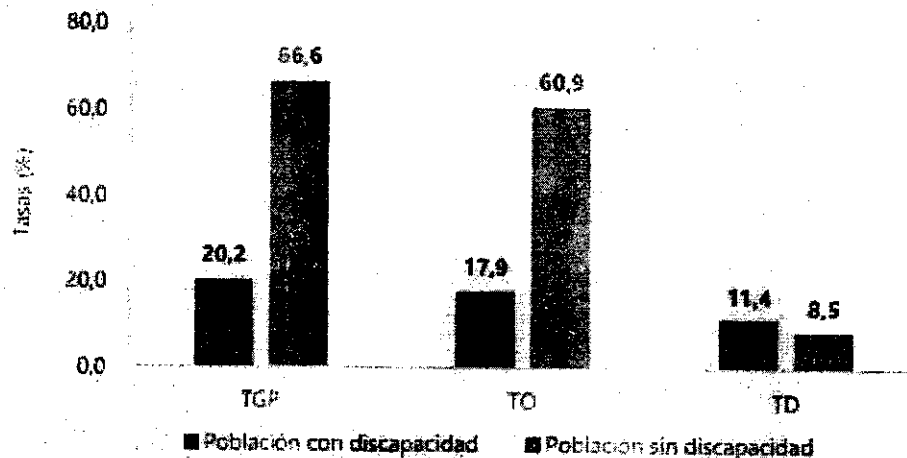
ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- b. Integración social plena;
- c. Erradicación del estigma y la discriminación;
- d. Garantía del derecho a la salud y rehabilitación;
- e. Accesibilidad y fomento de espacios adecuados para su movilidad.

MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD.²⁷

Según el DANE en su Boletín Técnico del 13 de noviembre de 2025, durante el trimestre julio – septiembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,6%, lo que significó una diferencia negativa de 46,4 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

Trimestre julio – septiembre 2025



Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil julio – septiembre 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,6%, lo que significó una diferencia negativa de 46,4 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,1 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 17,9% y para la segunda de 60,9%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 2,9 p.p. dada por una tasa de 11,4% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

²⁷Fuente de información de la página: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad>

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Participación de la población ocupada con discapacidad y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre julio – septiembre 2025, con 55,8% y 28,4%, respectivamente.

Trimestre julio – septiembre 2025

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	383	100	23.519	100
Trabajador por cuenta propia	214	55,8	9.611	40,9
Obrero, empleado particular	109	28,4	10.605	45,1
Jornalero o peón	14	3,6	790	3,4
Trabajador familiar sin remuneración	12	3,1	393	1,7
Empleado doméstico	11	2,9	730	3,1
Obrero, empleado del gobierno	11	2,8	836	3,6
Patrón o empleador	11	2,8	544	2,3

2.2.3 ASPECTOS REGULATORIOS

De conformidad a lo señalado en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 en su párrafo 1 estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales fueron reglamentadas por el Decreto 1860 de 2021, e incluidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.²⁸

Tienda Virtual del Estado Colombiano:²⁹

Es la plataforma central para la gestión de compras a través de Instrumentos de Agregación de Demanda. Las entidades estatales deben publicar las órdenes de compra en este sistema y no duplicar la información en el SECOP.

Colombia Compra Eficiente:

Es la agencia encargada de la formulación de políticas y la regulación de la contratación pública, incluyendo las compras en grandes superficies. Colombia Compra Eficiente fue creada por medio del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011.

Decreto 1082 de 2015:

Establece las reglas para las adquisiciones de mínima cuantía, incluyendo las que se realizan en grandes almacenes.

²⁸Fuente de información de la página: <https://www.sucop.gov.co/formulacion/Procesos/Norma%201715106247215/Documento%20de%20consulta%20-%20beb66225.pdf>

²⁹Fuente de información: Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano

PATRIA HONOR LEALTAD

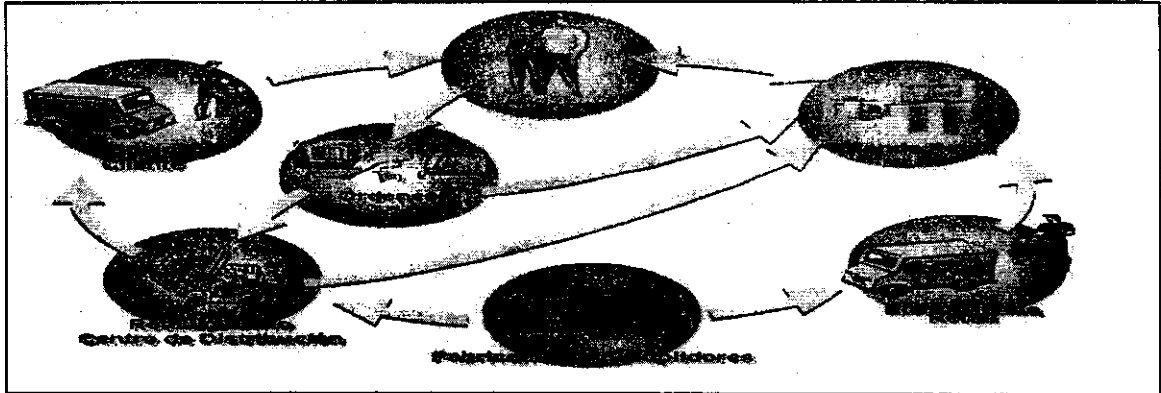
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.

Conmutador 4281428 Ext. 39036

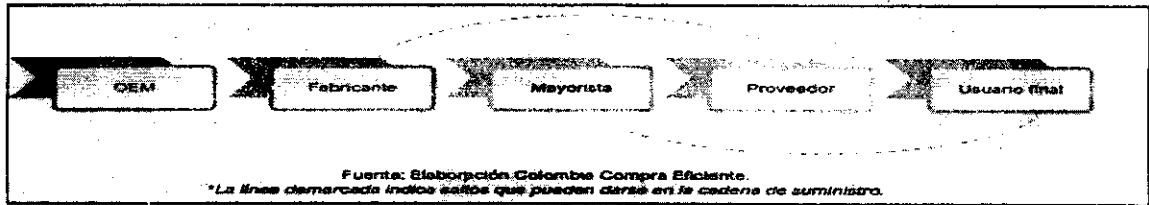
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Colombia compra eficiente identificó la cadena distribución para la entrega, tal como se muestra a continuación.



Principales puntos sobre la dinámica de producción y mercado en Colombia:

- En términos de innovación, el sector en Colombia sigue el ritmo internacional, adoptando tecnologías avanzadas como software integrado, mejoras en la resolución (hacia 8K) y funcionalidades multitáctiles que permiten una interacción más fluida, el trabajo colaborativo y la optimización de procesos empresariales
- La producción no solo abarca la fabricación del hardware, sino también el desarrollo e integración de software personalizado que facilita la gestión de contenidos, interactividad y análisis de datos en tiempo real, mejorando la eficiencia operativa y experiencia del usuario
- La dinámica productiva también se apoya en la cooperación con centros tecnológicos y universidades para impulsar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías interactivas, algunos proyectos locales emulan tendencias como pantallas con capacidades hápticas o respuesta táctil avanzada

2.2.5 ANALISIS DE LA DEMANDA

Colombia Compra Eficiente busca a través del análisis de la demanda de Entidades Estatales, determinar las necesidades de las mismas para la adquisición de Servicios de Software a través del análisis de sus procesos de contratación. Colombia Compra Eficiente analizó la información disponible en (i) TVEC, (ii) SECOP I y (iii) SECOP II, con el fin de encontrar características de la demanda de Servicios de Software por parte de las Entidades Estatales. Las Entidades Estatales normalmente realizan las compras de tecnología en paquete, lo que quiere decir que en una

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenacle@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

NIT	Nombre o Razón Social	DIRECCIÓN	Departamento de Dirección del Municipio
901.046.407-0	PC SYSTEM S.A.S.	Carrera 15 # 10N-65 Local 33 N - 2 Teléfono: 6076473450 CENTRO COMERCIAL EMPRESARIAL BARRIO QUINTA GRANADA	PIEDECUESTA (SANTANDER)
800.015.583-1	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A	Vereda Vuelta Grande, Predio San Rafael, Zona Franca Metropolitana, Bodega, 55-56, teléfono 601 2912000 Cota, Cundinamarca	CUNDINAMARCA
900.564.459-1	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S	Cra. 43 #22a - 62, Teléfono: 312 3154442 Bogotá	BOGOTA D.C.
800.026.212-1	RICOH COLOMBIA SA	Centro empresarial Paralelo, Cra. 45 #108 - 27 108, Torre 2, piso 18, Suba, Teléfono: 320 8371092	BOGOTA D.C.
901.048.977-6	SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA	LUGAR GALPON 1 LOCAL 4 MERCASA	PEREIRA
804.000.673-3	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Cra. 36 # 46 - 104, Cabecera del llano. Teléfono: (607) 6471515 correo facturaraelectronica@hasitda.com	BUCARAMANGA (SANTANDER)
901.314.807-3	IMAGINA TECHNOLOGY S.A.S.	Calle 106#36-99 altoviento 2 Cel: +57-300-505-4999	BUCARAMANGA (SANTANDER)
91.282.210-0	OSORIO CABALLERO JAIRO Y/O UNICONTACTO NIT: 91.282.210-0	Avenida la Rosita No. 24-80 Oficina 1-1 Telefono: 6341515 correo: wwwunicontacto.com	BUCARAMANGA (SANTANDER)

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El objeto del presente proceso de selección es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE); MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO".

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Teniendo en cuenta que el contrato se ejecuta con la entrega de los bienes y que lo que se genera es una **ORDEN DE COMPRA**, el contrato es de compraventa a través de grandes superficies.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La necesidad que presenta la unidad beneficiaria de los recursos de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones, se encuentra consolidadas mediante el plan de necesidades No. 2025946037375643 de fecha 28 de noviembre de 2025 que EMITE EL COMANDO DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE)"; necesidad que se encuentra centralizada por la Central Administrativa y Contable Especializada Telemática, mediante el plan de necesidades No. 2025186016571626 de fecha 01 de diciembre de 2025, para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", atendiendo

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad canactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

El objeto a contratar se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios³²:

CODIGO - SEGMENTO	CODIGO - FAMILIA	CODIGO - CLASE
39000000 Componentes, Accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39120000 Equipos, suministros y componentes eléctricos	39121100 Centros de control y distribución y accesorios
39000000 Componentes, Accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39120000 Equipos, suministros y componentes eléctricos	39121400 Lengüetas de conexión, conectores y terminales
39000000 Componentes, Accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39120000 Equipos, suministros y componentes eléctricos	3912200 Unidades eléctricas de velocidades variables
23000000 Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	23270000 Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas clases	23271400 Maquinas soldadoras
23000000 Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	23270000 Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas clases	23271500 Maquinaria de soldadura fuerte
23000000 Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	23270000 Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas clases	232717700 Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil.

Nota: La presente clasificación es de carácter informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(...) **No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía clasificación UNSPSC (...)**"

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

4.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", de acuerdo con lo reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, sin embargo, por las características del objeto del contrato es viable contratar mediante la modalidad de "Grandes Superficies" establecido en el Parágrafo 1 que dice: "Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

(...) **Mínima Cuantía:** "Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150"

TVEC: "Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes"

Gran Almacén: "establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies"

Catálogo del Gran Almacén: "Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."

Proveedor: "Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda"

La Agencia señala en su página web que: "A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferretería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros

Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional³⁴:

En consecuencia, las entidades públicas tienen la posibilidad de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, la entidad procedió a verificar el contenido de dicho documento con la información que registra la Agencia en su página web,

³⁴ //www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPEPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

POLÍTICA DE CAMBIOS

- (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos:
- (i) El bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén.
 - (ii) El bien tiene defectos visibles.
 - (iii) El bien tiene defectos de funcionamiento.
- (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales el Gran Almacén debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora.
- (c) Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores.
- (d) El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANALISIS ECONÓMICO Y AVAL TÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

5.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025", y el Decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN- Ejército Nacional, a través de la Dirección de Presupuesto para la vigencia 2025, en la cual se efectúa la distribución interna del presupuesto para el funcionamiento del año en curso con fundamento en las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2025.

El presupuesto asignado para el presente proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Computador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

"X. Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC; D. Proceso de Contratación en Gran Almacén (a) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

Considerando lo anterior, se procedió a realizar la búsqueda de los elementos requeridos, encontrando lo siguiente:

5.3.1 PRECIOS DE MERCADO

Una vez revisada la necesidad y las especificaciones técnicas por parte del comité técnico estructurador, se realizó la consulta en el catálogo de las Grandes Superficies en la tienda virtual del estado colombiano, de la cual los siguientes elementos cumplen con las especificaciones técnicas y se ajustan al presupuesto asignado:

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad procede a realizar la verificación del ítem a contratar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y determinar dentro de la misma aquella que cuenta con el menor valor, de conformidad con lo señalado en el literal "d" del capítulo X de los términos y condiciones de uso en grandes superficies. El resultado de dicho análisis realizado en la fecha de elaboración de las órdenes de compra consta en el anexo denominado "ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO".

La CENACTELEMATICA, solicitó cotizaciones con el fin de conocer los precios del mercado, recibiendo tres (03) ofertas de las siguientes empresas:

Las siguientes empresas allegan cotización:

- SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT: 901.0489.77-6
- FIELD FOOD S.A.S NIT: 901.303.384-2
- MUNDO TINTAS S.A.S NIT: 900.487.693-9

5.3.2 COTIZACIONES

Para analizar los precios del mercado, el cubrimiento de la necesidad y el estudio económico, la oficina de Contratación del CENAC-TELEMÁTICA, solicitó cotizaciones a las empresas anteriormente mencionadas presentando los siguientes precios:

NOTA: La empresa que oferta en la tienda virtual a través del catálogo de grandes superficies es: (FIELD FOOD S.A.S NIT: 901.303.384-2)

SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT: 901.0489.77-6

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



9001-1

Página 65 de 95

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - EQUIPOS ESPECIALIZADOS							
1	<p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN Dos salidas de 0 a 30 V/0 a 5 A con modos de voltaje y corriente constantes seleccionables. Salidas de hasta 60 V en modo serie o 10 A en modo paralelo. Dos salidas auxiliares con corriente fija de 3 a 6,5 V/3 A y de 8 a 15 V/1 A. Protección contra sobrecarga y cortocircuito. Incluye cable de alimentación y 4 pares de cables de prueba (conector banana a pinza de cocodrilo). Voltaje de salida (4) Rango 0 a 30 V, 0 a 30 V, 3 a 6.5 V, 8 a 15 V Corriente de salida (4) 0 a 5 A, 0 a 5 A, 3 A (fija), 1 A (fija) Regulación de voltaje de carga 0.5 mV ±3 mV Regulación de voltaje de línea 0.1 mV ±3 mV Regulación de corriente de carga 2 mA ±5 mA Regulación de corriente de línea 2 mA ±3 mA Ondulación y ruido <0.5 mVrms Alimentación 110 a 240 V CA, 50/60 Hz (conmutable) Dimensiones 260 x 160 x 370 mm (10.2 x 6.3 x 14.5") Peso 12 kg (26.5 lb) Marca: EXTECH INSTRUMENTS</p>	UNIDAD	23	4.956.218,49	941.682	5.897.900,00	135.651.700,00
1	<p>ESTACIÓN DE SOLDADURA ELECTRÓNICA Estación de soldadura de doble estación RF4 RF-H7 2 en 1: pistola de aire comprimido + soldador para reparación y de soldadura de placas base de teléfonos y dispositivos BGA. Combina pistola de aire caliente + caudín de soldadura en una misma estación. Pantalla digital "inteligente" de gran tamaño, control táctil, display HD Diseño ergonómico del mango (para la pistola de aire) que mejora comodidad de uso. Función "sleep" inteligente (modo de reposo) para alargar vida útil y seguridad. Potencia de la estación principal: 600 W para la parte de aire caliente según una ficha. Rango de temperatura: 150 °C hasta 500 °C (302 °F hasta 932 °F) para las herramientas. Voltaje: versiones 110 V/60 Hz y 220 V/50 Hz según región. Voltaje de entrada: AC 110 V / 60 Hz o AC 220 V / 50 Hz (según versión) Potencia total estimada: 600 W (al menos para la versión aire caliente) Rango de temperatura: (aire caliente + caudín) 150 °C a 500 °C (302 °F a 932 °F) Núcleo calefactor: Núcleo cerámico soldado ("welded ceramic heating core")</p>	UNIDAD	23	813.697,48	154.603	968.300,00	22.270.900,00

➤ MUNDO TINTAS S.AS NIT: 900.487.693-9

MUNDO TINTAS SAS						
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO (SI APLICA)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO (SI APLICA)	VALOR TOTAL
EQUIPOS ESPECIALIZADOS						

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenacet@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Según la anterior información, el comité técnico estructurador debidamente nombrado mediante acto administrativo, avala las cotizaciones, estableciendo que cumplen con las condiciones o especificaciones técnicas exigidas para el presente proceso, así mismo se avalan las siguientes cotizaciones, así:

Las cotizaciones allegadas por las empresas anteriormente enunciadas fueron verificadas por el comité técnico estructurador como consta en el oficio aval de las cotizaciones con radicado No. **2025946038056753**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCCBRCOM-BAMCE- CPB- 29.25 de fecha 4 de diciembre de 2025, el cual que reposa en la carpeta maestra. Así las cotizaciones avaladas son remitidas al comité económico estructurador para ser consideradas en el análisis económico.

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	NIT	PERSONA	AVAL TÉCNICO
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024."	SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S	901.0489.77-6	JURÍDICA	AVALADA
	FIELD FOOD S.A.S	901.303.384-2	JURÍDICA	AVALADA
	MUNDO TINTAS SAS	900.487.693-9	JURÍDICA	AVALADA

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad canactal@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024." MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

PÚBLICA

Pag. 2 de 5



Al contestar, cite este número

Nº 2025046038056753 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE-CPB-29.25

Radicado

OBJETO	EMPRESA COTIZANTE	MIT	PERSONA	AVAL TECNICO
ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACION DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACION A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.	SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S	901.0489.77-5	JURIDICA	AVALADA
	FIELD FOOD S.A.S	901.303.304-2	JURIDICA	AVALADA
	MUNDO TINTAS SAS	901.487.633-9	JURIDICA	AVALADA

PARTE DE LICITACION

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACION DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACION A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Equipo de soldadura por arco eléctrico, tipo TIG, con fuente electrónica, capacidad de soldadura 100A, 200V, 3000W, con cable de soldadura de aluminio, longitud 10m, marca TIG, modelo TIG-100, con cable de soldadura de aluminio, longitud 10m, marca TIG, modelo TIG-100.	1	UNIDAD	1.000.000,00	1.000.000,00
2	Equipo de soldadura por arco eléctrico, tipo TIG, con fuente electrónica, capacidad de soldadura 100A, 200V, 3000W, con cable de soldadura de aluminio, longitud 10m, marca TIG, modelo TIG-100, con cable de soldadura de aluminio, longitud 10m, marca TIG, modelo TIG-100.	1	UNIDAD	1.000.000,00	1.000.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
Facativá - Cundinamarca.
Correo electrónico: comunicacion@ejercito.mil.co

PÚBLICA

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad: cenactel@ejercito.mil.co



Página 71 de 95

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.169-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 211028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

<p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN Dos salidas de 0 a 30 V/0 a 5 A con modos de voltaje y corriente constantes seleccionables. Salidas de hasta 60 V en modo serie o 10 A en modo paralelo. Dos salidas auxiliares con corriente fijan de 3 a 6,5 V/3 A y de 8 a 15 V/1 A. Protección contra sobrecarga y cortocircuito. Incluye cable de alimentación y 4 pares de cables de prueba (conector banana a pinza de cocodrilo). Voltaje de salida (4) Rango 0 a 30 V, 0 a 30 V, 3 a 6.5 V, 8 a 15 V Corriente de salida (4) 0 a 5 A, 0 a 5 A, 3 A (fija), 1 A (fija) Regulación de voltaje de carga 0.5 mV ±3 mV Regulación de voltaje de línea 0.1 mV ±3 mV Regulación de corriente de carga 2 mA ±5 mA Regulación de corriente de línea 2 mA ±3 mA Ondulación y ruido <0,5 mVrms Alimentación 110 a 240 V CA, 50/60 Hz (conmutable) Dimensiones 260 x 160 x 370 mm (10.2 x 6.3 x 14.5") Peso 12 kg (26.5 lb) Marca: EXTECH INSTRUMENTS</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>23</p>	<p>4.956.218,49</p>	<p>941.682</p>	<p>5.897.900,00</p>	<p>135.651.700,00</p>
<p>ESTACIÓN DE SOLDADURA ELECTRONICA Estación de soldadura de doble estación RF4 RF-H7 2 en 1: pistola de aire comprimido + soldador para reparación y de soldadura de placas base de teléfonos y dispositivos BGA. Combina pistola de aire caliente + caudín de soldadura en una misma estación. Pantalla digital "inteligente" de gran tamaño, control táctil, display HD Diseño ergonómico del mango (para la pistola de aire) que mejora comodidad de uso. Función "sleep" inteligente (modo de reposo) para alargar vida útil y seguridad. Potencia de la estación principal: 600 W para la parte de aire caliente según una ficha. Rango de temperatura: 150 °C hasta 500 °C (302 °F hasta 932 °F) para las herramientas. Voltaje: versiones 110 V/60 Hz y 220 V/50 Hz según región. Voltaje de entrada: AC 110 V / 60 Hz o AC 220 V / 50 Hz (según versión) Potencia total estimada: 600 W (al menos para la versión aire caliente) Rango de temperatura: (aire caliente + caudín) 150 °C a 500 °C (302 °F a 932 °F) Núcleo calefactor: Núcleo cerámico soldado ("welded ceramic heating core")</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>23</p>	<p>813.697,48</p>	<p>154.603</p>	<p>968.300,00</p>	<p>22.270.900,00</p>

VERIFICACIÓN IDENTIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES

El comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de la empresa anteriormente mencionada, evidenciando que los registros mercantiles y sus estados se encuentren activos, y que su actividad económica, si no son Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), guardan relación con el objeto del presente proceso de contratación, como se evidencia a continuación:

➤ **SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA -PAPELERIA Y SUMINISTROS S.A.S NIT: 901.0489.77-6**

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad canactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATAILLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de rep

FIELD FOOD S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 901303384 - 2 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó asal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Pereira Número de Matrícula 18166054			Fecha de Matrícula 2019/07/16 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2025/04/11 Último año renovado 2025 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2025/08/15 Emprendimiento Social ?

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios 4651 Comercio al por mayor de computadoras, equipo periférico y programas de informática 4663 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción			

➤ MUNDO TINTAS S.AS NIT: 900.487.693-9

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad conacle@sercto.mil.co



0000-1

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA:2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Tienda Virtual del Estado Colombiano, y determinar dentro de la misma aquella que cuenta con el menor valor, de conformidad con lo señalado en el literal d "Entrega" del capítulo X "PROCESOS Y REGLAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRAN ALMACÉN EN LA TVEC ". El resultado de dicho análisis realizado en la fecha de elaboración de las órdenes de compra consta en el anexo denominado "ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO"

El criterio para seleccionar la oferta más favorable conforme a la previsión normativa aplicable al sistema de compras públicas, CENAC TELEMATICA acudió a la Agencia Nacional de Contratación para verificar la disponibilidad de los bienes objeto de la contratación en el catálogo de Grandes Superficies, siguiendo con el procedimiento impartido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

5.5.2. PROPUESTA PROVEEDOR SELECCIONADO DE MENOR VALOR

La empresa FIEL FOOD S.A.S con NIT: 901.303.384-2, se ajusta al presupuesto asignado con el menor valor y a las especificaciones técnicas exigidas para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO", por un valor total de CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE. (\$50.000.000,00) INCLUIDO DE IVA, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN		VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	CANTIDAD MÍNIMA ADQUIRIR	VALOR TOTAL
FIEL FOOD S.A.S				
CINCUENTA MILLONES PESOS ESPECIALIZADOS				

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad contacto@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El Comité Económico Estructurador, una vez verificadas y analizadas las cotizaciones, donde se identifica el precio de referencia con los precios de mercado y presupuesto asignado establece el cubrimiento de la necesidad así:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD		LIMITACIÓN DE LA NECESIDAD		
		CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR	%	CANTIDAD MÁXIMA	%	
<p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN : Dos salidas de 0 a 30 V/0 a 5 A con modos de voltaje y corriente constantes seleccionables. Salidas de hasta 60 V en modo serie o 10 A en modo paralelo. Dos salidas auxiliares con corriente fijan de 3 a 6,5 V/3 A y de 8 a 15 V/1 A. Protección contra sobrecarga y cortocircuito. Incluye cable de alimentación y 4 pares de cables de prueba (conector banana a pinza de cocodrilo). Voltaje de salida (4) Rango 0 a 30 V, 0 a 30 V, 3 a 6,5 V, 8 a 15 V Corriente de salida (4) 0 a 5 A, 0 a 5 A, 3 A (fija), 1 A (fija) Regulación de voltaje de carga 0.5 mV ±3 mV Regulación de voltaje de línea 0.1 mV ±3 mV Regulación de corriente de carga 2 mA ±5 mA Regulación de corriente de línea 2 mA ±3 mA Ondulación y ruido <0.5 mVrms Alimentación 110 a 240 V CA, 50/60 Hz (conmutable) Dimensiones 260 x 160 x 370 mm (10.2 x 6.3 x 14.5") Peso 12 kg (26.5 lb) Marca: EXTECH INSTRUMENTS</p>	UNIDAD	23	7	30%	16	70%
<p>ESTACIÓN DE SOLDADURA ELECTRÓNICA Estación de soldadura de doble estación RF4 RF-H7 2 en 1: pistola de aire comprimido + soldador para reparación y de soldadura de placas base de teléfonos y dispositivos BGA. Combina pistola de aire caliente + caudín de soldadura en una misma estación. Pantalla digital "inteligente" de gran tamaño, control táctil, display HD Diseño ergonómico del mango (para la pistola de aire) que mejora comodidad de uso. Función "sleep" inteligente (modo de reposo) para alargar vida útil y seguridad. Potencia de la estación principal: 600 W para la parte de aire caliente según una ficha. Rango de temperatura: 150 °C hasta 500 °C (302 °F hasta 932 °F) para las herramientas. Voltaje: versiones 110 V60 Hz y 220 V50 Hz según región. Voltaje de entrada: AC 110 V / 60 Hz o AC 220 V / 50 Hz (según versión) Potencia total estimada: 600 W (al menos para la versión aire caliente) Rango de temperatura: (aire caliente + caudín) 150 °C a 500 °C (302 °F a 932 °F) Núcleo calefactor: Núcleo cerámico soldado ("welded ceramic heating core")</p>	UNIDAD	23	9	39%	14	61%

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente definió los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras respecto de la adquisición en Grandes Superficies:

(...) **Mínima Cuantía:** "Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las leyes 80 y 1150"

TVEC: "Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes"

Gran Almacén: "establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies"

Catálogo del Gran Almacén: "Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."

Proveedor: "Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda"

La Agencia señala en su página web que: "A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactal@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATAILLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

(a) Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra y contratación pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman para contratar con los Proveedores y con los Grandes Almacenes a través de la TVEC.

(b) Los plazos de los Procesos de Contratación deben contarse de acuerdo con la Ley 4 de 1913 y el Código de Comercio.

(c) Las Entidades Compradoras deben contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de expedir las Órdenes de Compra en la TVEC, hacer el registro presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja.

(d) Las modificaciones, adiciones o la terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y en consecuencia, la Entidad Compradora debe respetar la normativa aplicable, llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente, presentar el soporte respectivo y adelantar el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente.

(e) La cancelación de cualquier Orden de Compra constituye terminación unilateral de un contrato estatal, de forma que las Entidades Compradoras deben reunir los requisitos establecidos en la ley para el efecto.

(f) Las Entidades Estatales no obligadas por la Ley 80 de 1993 registradas en la TVEC, aceptan la normativa aplicable a los Procesos de Contratación de los Acuerdos Marco de Precios, Contratos de Agregación de Demanda y Compra en Gran Almacén para las transacciones que adelantan en la TVEC.

(g) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora incumple los Términos y Condiciones de Uso. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.

(h) Los Documentos del Proceso son públicos salvo por la información sujeta a reserva de conformidad con la normativa aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de suministrar la información de cotizaciones y respuestas a observaciones que soliciten Proveedores, Grandes Almacenes o Ciudadanos.

(i) La Información de la TVEC está a disposición de los organismos de inspección, vigilancia y control.

(j) Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

POLÍTICA DE CAMBIOS

(e) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos:

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



Página 85 de 95

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATAILLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BACOM), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", modificada por la Ley 2094 de 2021

- Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Decreto 4741 de 2005 "Prevención y manejo de residuos peligrosos generados en el marco de la gestión integral."
- Decreto 660 de 2007 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1089 de 2003" (Implica)
- Decreto 1471 de 2014 "Por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 1993".
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"
- Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Cartilla de formatos de contratación Tomo I (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente.
- Directiva permanente de Catalogación No. DIR2014-46 del 23 de diciembre de 2014.
- Directiva Permanente CGFM No. 154 de 2014 "Políticas de Seguridad de la Información para las Fuerzas Militares".
- Guía Técnica Colombiana-24 de 2015 "SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO".
- Directiva Permanente No. 00221 de 2017 "Lineamientos para el Apoyo de la Seguridad de la Información del Ejército Nacional".
- Directiva Permanente No. 000027 de 2019 "Lineamientos para la Protección de la Propiedad Intelectual en el Ejército Nacional".
- Decreto 399 de 2021, "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 438 de 2021 "Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto 680 de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/circular_externa_unica_version_3_vf49.pdf
- Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente (2024), link.: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_de_la_modalidad_de_seleccion_de_minima_cuantia.pdf
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique)
- Términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano
- Demás Manuales expedidos por Colombia compra eficiente cuando aplique.

6.1.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993; el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas; el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único 1082 de 2015, Modificado por el artículo 5 del Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023, el cual regula el procedimiento para la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

"...ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación..."

Parágrafo. Dentro de las condiciones técnicas exigidas se podrán incluir aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el parágrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del presente Decreto."

6.1.3 OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024".

6.1.4 GARANTIAS CONTRACTUALES

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad canactel@ejercito.mil.co



3023161

Página 89 de 95

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE) MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPEPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

OBJETO	UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPEPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024."	BAMCE	CALLE 5 No. 15 – 00 – CAMPUS MILITAR DE COMUNICACIONES - FACATATIVA, CUNDINAMARCA BASCO CENTRO DE COSTO 3L1.000000 CON DESTINO AL BAMCE

10.FORMA DE PAGO

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

Dentro de los 30 días calendario siguiente al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

EL MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Orden de Compra resultante, dentro del proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPEPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO", de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuesta, Recurso 10 CSF, Rubro A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, de la siguiente manera:

ÚNICO PAGO: Correspondiente al 100% del valor de la Orden de Compra, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto del presente proceso, así:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No. 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Comutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 01-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

En relación con el pago de las obligaciones dinerarias pactadas en moneda extranjera, tenemos las siguientes normas cambiarias: El artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 ("por el cual se dictan normas en materia de cambios internacionales"), y el artículo 2.17.1.3 del Decreto 1068 de 2015, que dispone:

"ARTÍCULO 2.17.1.3. Operaciones Internas. Salvo autorización expresa en contrario, ningún contrato, convenio u operación que se celebre entre residentes se considerará operación de cambio. En consecuencia, las obligaciones que se deriven de tales contratos, convenios u operaciones, deberán cumplirse en moneda legal colombiana. (Art. 3 Decreto 1735 de 1993)"

ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar soborno.

10. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN. El supervisor del presente contrato es **ST. MIGUEL ANGEL TRIANA CANTOR – Oficial Profesional Ciencias Militares Orgánico BAMCE o quien se haga sus veces. Celular No. 320 821176, Correo: miguel.trianacanyore@ejercito.mil.co** (o quien haga sus veces debidamente encargado), quien fue nombrado mediante Resolución No. 2025186000102485 del 04 de diciembre de 2025., El MDN- EJERCITO NACIONAL - CENAC TELEMÁTICA, tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN- EJERCITO NACIONAL -CENAC TELEMÁTICA, con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto se establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN- EJERCITO NACIONAL --CENAC TELEMÁTICA o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC TELEMÁTICA ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

- a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad conactal@ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No.168-CENAC-TELEMÁTICA-2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPEPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN CON GRANDES SUPERFICIES CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda. (c) Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios. (d) Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda. (e) Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de uso de la TVEC. (f) Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC. (g) Informar y publicar los cambios en los términos y condiciones de uso de la TVEC.

12. ANEXOS


- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34125 del 25 de noviembre de 2025
- Cotizaciones.
- Aval técnico de cotizaciones comité técnico estructurador
- Aval comité técnico evaluador


FIRMA:


Mayor ARMANDO CHAPARRO CHAPARRO
Gerente de Proyecto


SV. CASTELLANOS ARIZA NESTOR GUILLERMO
Comité Técnico Estructurador


CP. SALCEDO BETANCOURT NELSON ALEXANDER
Comité Técnico Estructurador


AS. HEIDI CATHALINA ARANGO AVILA
Comité Jurídico Estructurador


AS. KAROL BRIGITTE TRUJILLO ORDOÑEZ
Comité Económico Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Guandamarcá.
Commutador 4261428 Ext. 39035
Correo electrónico de la unidad : enactel@erpfco.mil.co





**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LA LEY 1150 DE 2007**

STEVEN BALLESTEROS GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.310.111 expedida en Pereira y Tarjeta Profesional No.289492-T, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de **FIELD FOOD SAS**, identificada con NIT. **901.303.384-2**

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo ordenado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **FIELD FOOD SAS** con NIT. 901.303.384-2 se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto sobre los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con corte al mes de diciembre de 2025, que se derivan de la relación laboral con sus empleados, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes para tal fin.

Para constancia se firma en Pereira, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

STEVEN BALLESTEROS GUTIERREZ

C.C. 1.088.310.111 Rev.
Fiscal T-P 289492-T

DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO

C.C. No. 1.088.314.530
Representante Legal



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 GRUPO OPERACIONAL DE COMUNICACIONES Y
 CIBERDEFENSA

**ACTA DE
 RECIBO A
 SATISFACCION**

Pág. Página 1 de 5

Código: FO-SECEJ-
 CEAYG-702

Versión: 1

Fecha de emisión:
 2021-02-21

ACTA No: 2025946017730116/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC- 2.21

REFERENCIA: ACTA DE RECIBO SATISFACCIÓN

LUGAR Y FECHA: Facatativá, Cundinamarca, 30 diciembre 2025

INTERVIENEN: **ST. MIGUEL ANGEL TRIANA CANTOR**

Supervisor Orden de compra No. 157418-CENACTELEMATICA-2025

SV. JUAN BENAVIDES ROSERO

Comité Técnico Evaluador

Señor: **DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO**

Representante Legal FIELD FOOD S.A.S identificado con NIT: 901303384

ASUNTO:

RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES ITEM 1. LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE)" OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 157418 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL -CENAC TELEMATICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LA FIRMA FIELFOOD S.A.S. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024."

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°.	ORDEN DE COMPRA NO. 157418
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FACATATIVÁ 09 DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE)"
	EL MDN-EJERCITO-CENAC-TELEMÁTICA se compromete a cancelar el valor de la Orden de Compra resultante, dentro del proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facatativá - Cundinamarca
 Tel 4261450 Ext 39036
 cenactelematica@buzonejercito.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO OPERACIONAL DE COMUNICACIONES Y CIBERDEFENSA

**ACTA DE
RECIBO A
SATISFACCION**

Pág. Página 3 de 5

Código: FO-SECEJ-
CEAYG-702

Versión: 1

Fecha de emisión:
2021-02-21

CONTINUACIÓN ACTA No: 2025946017730116/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC-2.21

PLAZO DE ENTREGA	[REDACTED] El plazo de ejecución será desde el 9 DE DICIEMBRE DE 2025, HASTA EL 23 DICIEMBRE DE 2025.
LUGAR DE ENTREGA	[REDACTED] CALLE 5 No. 15 - 00 - CANTÓN MILITAR DE COMUNICACIONES - FACATATIVA, CUNDINAMARCA BASCO CENTRO DE COSTO 3L 1L000900 CON DESTINO AL BAMCE
VALOR CONTRATO	\$ 50.000.000,00 IVA INCLUIDO
N° ENTREGAS QUE RECIBE	1
DURACIÓN DEL CONTRATO	La vigencia del presente contrato se extenderá por el término de ejecución de la Orden de Compra
CONTRATO ADICIONAL O MODIFICATORIO No. SI_NO. _X_	OMITIDO
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.	OMITIDO

II. BALANCE CONTRATO

Valor total del contrato	\$ 50.000.000,00	
valor recibido entregas anteriores		\$ 0,00
Valor a pagar presente acta		\$ 50.000.000,00
Valor pendiente por cancelar		\$0,00
VALOR TOTAL	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00

III.- DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

El día 30 diciembre de 2025, se reunieron el Representante y/o Apoderada Especial de la

PATRIA HONOR LEALTAD

Carretera 15 No 5-00 - Facatativá - Cundinamarca
Tel 4281450 Ext 39036

cenactelematica@buzonejercito.mil.co





CONTINUACIÓN ACTA No: 2025946017730116/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-CAOCC- 2.21

NOTA: Efectuada la revisión y aprobación de los documentos que soportan el recibo de los bienes y/o servicios de los ítems relacionados, el supervisor y los integrantes del Comité Técnico Estructurador autorizan realizar el alta del servicio al perfil SAP compras de la CENAC TELEMÁTICA.

NOTA: La factura No. FE-12831 de fecha 17 diciembre de 2025, fue recibida por el supervisor mediante la plataforma Olimpia, con el fin de establecer los lineamientos para la recepción y validación de la factura electrónica, aceptada por el supervisor responsable de la ejecución del contrato suscritos por el CENAC TELEMÁTICA; así mismo, garantizar el cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del Ordenador del Gasto.

Es importante mencionar que, para llevar a cabo una eficiente recepción y validación de la factura electrónica, confluyen muchos factores de garantizar que la factura se dirija correctamente a la plataforma SIIF facturación, para ser revisada, aprobada o rechazada por parte del supervisor a cargo del contrato. Con el fin de cumplir paso a paso las indicaciones realizadas por la Administración del Sistema de Información financiera SIIF-Nación.

De acuerdo a lo anterior el proveedor emite la factura con **ANTERIORIDAD** para soportar transacciones de venta de bienes y/o servicios, permitiendo así el cumplimiento de las características y condiciones exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación de la información.

B. ANEXOS:

- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social
- La factura No. FE-12831 de fecha 17 diciembre de 2025

Señor **DANIEL RICARDO LONDOÑO SOTO**
Representante legal FIELDFOOD

SV. **JUAN BENAVIDES ROSERO**
Comité Técnico Estructurador

ST. MIGUEL ÁNGEL TRIANA CANTOR
Supervisor Orden de Compra No. 157418-2025.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facatalliva - Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036

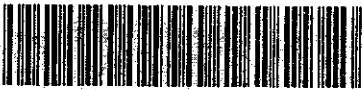
cenactelematica@buzonejercito.mil.co



PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025946040531083: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE- CENAC-B- 29.25

Facativá, Cundinamarca, 30 diciembre 2025

Señor Teniente Coronel
ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto CENAC Telemática
Calle 5 N°15-00 Barrio Dos Caminos
Facativá, Cundinamarca

Asunto: Informe de supervisión de la ORDEN DE COMPRA No. 157418 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENAC TELEMÁTICA Y LA EMPRESA FIELDFOOD S.A.S identificado con NIT: 901303384 PARA EL PROCESO N° 168 – CENACTELEMATICA-2025.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 10. SUPERVISIÓN del Estudio previo DE LA ORDEN DE COMPRA No. 157418 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENAC TELEMÁTICA Y LA EMPRESA FIELDFOOD S.A.S identificado con NIT: 901303384 PARA EL PROCESO N° 168 – CENACTELEMATICA-2024 con objeto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE) MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21/028 (3045149) DEL AÑO 2024.", con toda atención me permito informar la situación del contrato así:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA No 157418
CDP	34125 DEL 25 DE noviembre 2025
CRP	64725 EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00. - Facativá - Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036
cenactelematica@buzonejercito.mil.co

PUBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025946040531083**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B- 29.25

<p>FORMA DE PAGO CONTRATO</p>	<p>004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, de la siguiente manera: ÚNICO PAGO: Correspondiente al 100% del valor de la Orden de Compra, mediante abono en cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total a satisfacción de los bienes relacionados en el objeto del presente proceso, así: 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Emisión de factura electrónica (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN). 3. Entrada Almacén 4. Informe del supervisor 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (ASIGNACIÓN, CUPO PAC). 6. Que se efectúen los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN EJERCITO-CENAC-TELEMATICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley.</p>
<p>FECHA DE ENTREGA</p>	<p>El plazo de ejecución será desde el 9 DE DICIEMBRE DE 2025, HASTA EL 23 DICIEMBRE DE 2025.</p>
<p>LUGAR DE ENTREGA</p>	<p>CALLE 5 No. 15 – 00 – CANTÓN MILITAR DE COMUNICACIONES - FACATATIVA, CUNDINAMARCA BASCO CENTRO DE COSTO 3L1L000000 CON DESTINO AL BAMCE</p>
<p>CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES</p>	<p>OMITIDO</p>
<p>VALOR ADICION</p>	<p>OMITIDO</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 5-00 - Facatativá - Cundinamarca
 Tel 4261450 Ext 39036
 cenactelematica@buzonejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025946040531083**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B- 29.25

VIII. APLICACIÓN DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD.

Omitido

IX. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS

Se dio cumplimiento parcialmente a las especificaciones técnicas de la orden de compra No. 157418 del CENACTELEMÁTICA-2025 cumpliendo técnicamente, de acuerdo acta de recibo a satisfacción No. **2025946017730116** del 30 de diciembre de 2025

X. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dará cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, pena el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

XI. OTRAS ACTIVIDADES

En las instalaciones del Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones, Carrera 15 #5-00, el día 27 de diciembre de 2025, se reunieron el representantes y delegado de la firma ELIFOOD S.A.S, el supervisor de la orden de Compra 157418 y el comité técnico evaluador respectivamente con el fin de efectuar la recepción de los elementos de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual del mencionado contrato para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE DE ENERGÍA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (AMICE)".

La factura No. FE-12831 de fecha 17 de diciembre de 2025 mediante el operador tecnológico de la entidad y enviada a la plataforma SIIF Facturación con el fin de establecer los lineamientos para la recepción y validación de la factura electrónica, aprobada por el supervisor responsable de la ejecución del contrato suscritos por la CENAC TELEMÁTICA, es mismo, garantizar el cumplimiento normativo y las reglas definidas para su respectivo trámite de pago por parte del Ordenador del Gasto.

Es importante mencionar que, para llevar a cabo una eficiente recepción y validación de la factura electrónica, confluyen muchos factores para garantizar que la factura se dirija correctamente al operador SIIF Facturación, y ser revisada, aprobada o rechazada por parte del supervisor a cargo del contrato, con el fin de cumplir paso a paso las indicaciones realizadas por la Administración del Sistema de Información financiera SIIF-Nación.

De acuerdo a lo anterior el proveedor hace la factura con ANTERIORIDAD para soportar transacciones de venta de bienes y/o servicios., permitiendo así el cumplimiento de las características y condiciones exigidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en relación con la expedición, recibo, rechazo y conservación de la información.

Una vez llegados los bienes al almacén respectivo, el Almacenista verifica los documentos que sustentan la operación (copia del contrato, factura original, acta de recibo a satisfacción, informe de supervisión), para realizar la

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facativá - Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036
cenactelematica@buzonejercito.mil.co





ACTA No. 20269446000139706 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-
JEMOP-CAOCC-BRCOM-BAMCE-2.21

REFERENCIA: ACTA DE ENTREGA.

LUGAR Y FECHA: Bogotá. Cundinamarca 06 de enero de 2026

INTERVIENEN:

ENTREGA MATERIAL

ST. MIGUEL ANGEL TRIANA CANTO
Supervisor Contrato orden de compra No. 157418-
2025.

RECIBE MATERIAL

ST. CATAÑO ROJAS NEYDER
Comandante Compañía A

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O MATERIAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 157418 - CENAC TELEMÁTICA con objeto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024." . ASI.

ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fuente de alimentación 4 en 1 EXTECH	UNIDAD	07	\$ 4.956.218,49	\$ 34.693.529,41
	Estacion de soldadura electrónica de doble estación 2 en 1 RE4 FOCUS	UNIDAD	09	\$ 7.323.277,31	\$ 7.323.277,31
TOTAL					\$ 50.000.000,00

ST. CATAÑO ROJAS NEYDER
Comandante Compañía A

ST. MIGUEL ANGEL TRIANA CANTOR
Supervisor Contrato orden de compra No. 157418-
2025.

PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMÁTICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026946000273883: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-
CAOCC-BRCOM-BAMCE 29.25

Facatativá, Cundinamarca., 27 de diciembre de 2025

Señor Teniente Coronel
IGNACIO ALEXANDER ROSERO CHAMORRO
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para las Comunicaciones
Carrera 5 calle 15-00 Dos Caminos
Facatativa-Cundinamarca

Asunto: Solicitud traspaso de un material Orden de Compra No 157418 CENAC
TELEMATICA 2025

Respetuosamente me permito solicitar autorice a mi Coronel, autorice a quien corresponda realizar los trámites correspondientes para el traspaso de los elementos de INTENDENCIA en el sistema SAP-SILOG al centro de costo (3L1L040301) **COMPAÑIA A BAMCE** adquiridos dentro de la Orden de Compra No 157418 – 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL -CENAC TELEMATICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LA FIRMA FIELDLFOOD S.A.S. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES (BAMCE), MEDIANTE EL APOORTE EN DINERO A OTORGAR EN EL ACUERDO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ECOPETROL S.A., EN EL MARCO DEL CONVENIO 21-028 (3045119) DEL AÑO 2024.", así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SUBTOTALES	DESCUENTO	IVA	VALOR TOTAL
GS493	FUENTE DE ALIMENTACION 4 EN 1 EXTECH	7	4.956.218,49	34.693.529,41	0,00	19%	34.693.529,41
GS501	ESTACION DE SOLDADURA ELECTRONICA DE DOBLE ESTACION EN 1 RF4 FOCUS	9	813.697,48	7.323.277,31	0,00	19%	7.323.277,31

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 15 No 5-00 - Facatativá - Cundinamarca
Tel 4261450 Ext 39036
cenactelematica@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026946000274223: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE6-DIPOC-29.25

Facatatica, Cundinamarca, 06 de Enero 2026

**Señor Teniente Coronel
IGNACIO ALEXANDER ROSERO CHAMORRO
Comandante Batallón de Apoyo de Servicios para las Comunicaciones
Carrera 5 calle 15-00 Dos Caminos
Facatativá - Cundinamarca**

Asunto: Solicitud alta material orden de compra N° 157418

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Comandante del Batallón de Apoyo de Servicios para las Comunicaciones autorice a quién corresponda dar de alta e incluir en la orden del día un material de comunicaciones en el sistema SAP-SILOG para el Ejército Nacional adquiridos dentro de la orden de compra N° 157418 MDN - CENACTEL - FIELDFOOD S.A.S suscrito entre el Ejército Nacional y FIELDFOOD S.A.S.

NUMERO DE ACT. Fijos	DENOMINACION
163500052955	ESTACIÓN DE SOLDADURA
163500052956	ESTACIÓN DE SOLDADURA
163500052957	ESTACIÓN DE SOLDADURA
163500052958	ESTACIÓN DE SOLDADURA
163500052959	ESTACION DE SOLDADURA
163500052960	ESTACIÓN DE SOLDADURA
163500052961	ESTACIÓN DE SOLDADURA
163500052962	ESTACIÓN DE SOLDADURA
163500052963	ESTACIÓN DE SOLDADURA
163500052980	FUENTE
163500052981	FUENTE
163500052982	FUENTE
163500052983	FUENTE
163500052984	FUENTE
163500052985	FUENTE
163500052986	FUENTE

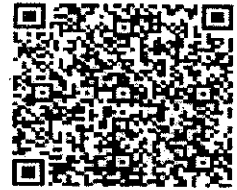
PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N°26-25 Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.
Cede6@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

FIELD FOOD S.A.S
 Nit: 901303384-2
 GALPONZP 1 BODEGA 1 MERCASA -
 PEREIRA
 Teléfono: 3126276672



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número FE 12831

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764098770829 del 17/09/2025 Hasta el 17/09/2026 del No FE 11.824 al No FE 1.000.000

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Señores:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	Forma de Pago	30 DIAS
Nombre Ccial:	CENAC CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENA	Fecha y hora de expedición	17/12/2025 12:02 p. m.
Nit / C.C.:	900332546	Fecha y hora validación DIAN	01/01/0001 12:00 a. m.
Ciudad:	FACATATIVA	Fecha de vencimiento	16/01/2026
Dirección:	CALLE 5 15-00 OFICINA DISPENSARIO MEDICO	Orden Compra / Referencia	OPD 157419 157419
Teléfono:	3229134950	Vendedor	
Correo electrónico	cenactel@ejercito.mil.co		

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR BRUTO	DESC	IVA	VALOR TOTAL
GS493	FUENTE DE ALIMENTACION 4 EN 1 EXTECH	7	4.956.218,49	34.693.529,41	0,00	19%	34.693.529,41
GS501	ESTACION DE SOLDADURA ELECTRONICA DE DOBLE ESTACION 2 EN 1 RF4 FOCUS	9	813.697,48	7.323.277,31	0,00	19%	7.323.277,31

OBSERVACIONES: 157419	VALOR BRUTO	42.016.806,72
CINCUENTA MILLONES DE PESOS	DESCUENTO	0,00
	I.V.A.	7.983.193,28
	RETE FUENTE	0,00
	RETEIVA	0%
	VALOR TOTAL	50.000.000,00

Factura electrónica. Este factura se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según el artículo 5° de la ley 1231 de 2008. Excusando protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que la(s) persona(s) que firman la presente Factura tiene(n) autorización para ello y por lo tanto en ese acto es (son) representante(s) del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al artículo 2° de la ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura cause intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Elaborado por:
SANDRA MILENA RAMIREZ VALENCIA

Aceptado por: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
 CONTABLE - CENAC 900332546

Código CUFE:



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003844168-2025
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat. Apoyo y Serv. Comunicacio	900332546-9	EBSC		31.12.2025	Facatativa (Cundinamarca
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
FIELD FOOD SAS	0901303384		4200396371	BAMCE	

TRAZABILIDAD: FE-12831 / ARS.017730116 / SOL.2026946000274223 / EM. ODC157418 SOL.2026946000405513

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1724759	OCBAMCE	1,00	UN	FUENTE DE ALIMENT				5.897.900,00	
1724759	OCBAMCE	1,00	UN	FUENTE DE ALIMENT				5.897.900,00	
1724759	OCBAMCE	1,00	UN	FUENTE DE ALIMENT				5.897.900,00	
1724759	OCBAMCE	1,00	UN	FUENTE DE ALIMENT				5.897.900,00	
1724759	OCBAMCE	1,00	UN	FUENTE DE ALIMENT				5.897.900,00	
1724759	OCBAMCE	1,00	UN	FUENTE DE ALIMENT				5.897.900,00	
1724759	OCBAMCE	1,00	UN	FUENTE DE ALIMENT				5.897.900,00	

TOTALES 41.285.300,00

MONTO: CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI



ALMACENISTA
POST-FIRMA

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES

Doc. Material

POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

5003844196-2025

MOVIMIENTO: 101

VR. UNITARIO

UD

CANT

IMPUTACN./SERIE

DESCRIPCION

No. PARTE

EQUIPO

LOTE

MATNR

VR. TOTAL

1191293 BMC157418

ESTACION DE SOLDA

1,00

968.300,00

968.300,00

UN



**Central Administrativa y Contable -
CENAC Telemática
N.I.T. 900332546
ORDEN DE COMPRA**

FIELD FOOD S.A.S
N.I.T. 901303384
Mercasa ZP 17 Bodega 3 y 4
Pereira, Risaralda
Atte: ANDRES MAURICIO ALVAREZ
fieldfoodiadga@gmail.com

Número de Orden **157418**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **09/12/25**
Fecha de Vencimiento **23/12/25**
Comprador **Milton Cardozo Burbano**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **ST. MIGUEL ANGEL TRIANA**

CANTOR
Teléfono **3223921176**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales

Justificación **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
ELÉCTRICOS ESPECIALIZADOS FUENTE
ELECTRÓNICA Y ESTACIÓN DE SOLDADURA
PARA EL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE
COMUNICACIONES (BAMCE).**

Enviar a
Central Administrativa y Contable
- CENAC Telemática
Carrera 15 N 5-00 Barrio dos
Caminos
facatativa facatativa
Atte: Milton Cardozo Burbano

Facturar a
Central Administrativa y Contable
- CENAC Telemática
Carrera 15 N 5-00 Barrio dos
Caminos
facatativa, facatativa
Atte: Milton Cardozo Burbano

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 34125	GSF01 Fuente de alimentación 4 en 1 EXTECH FF00642 01/08/2026	7.0	Unidad	5.897.900,00	41.285.300,00
2	CDP 34125	GSF01 Estación De Soldadura Electronica De Doble Estación 2 En 1 RF4 FOCUS DESIGN AND CONCEPT FF00643 01/08/2026	9.0	Unidad	968.300,00	8.714.700,00
50.000.000,00 COP						